

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023

CIFRAS COMPARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

9. Notas a los estados financieros

9.1. Notas de carácter general

Información general

La Cámara de Comercio de Tunja es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, establecida bajo la legislación colombiana mediante Decreto 1057 del 6 de junio de 1917. Se rige por las disposiciones del Código de Comercio y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia de Sociedades. Su sede principal se encuentra ubicada en la Calle 21 No. 10-52 de la ciudad de Tunja, en el Departamento de Boyacá, y cuenta actualmente con 14 sedes en su jurisdicción.

La Cámara de Comercio de Tunja se destaca como una entidad líder en la prestación de servicios empresariales, consolidándose como la principal aliada estratégica de los empresarios. Se articula con las entidades que promueven el desarrollo económico regional y se posiciona como un referente del sector productivo. Su objetivo primordial es impulsar procesos innovadores que aumenten la competitividad y productividad de las empresas, fomentando así el desarrollo sustentable y sostenible.

Entre los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Tunja se encuentra facilitar el desarrollo empresarial y comercial mediante el fortalecimiento y la expansión de los registros públicos. Busca agilizar y simplificar los procesos de constitución de empresas, así como mejorar la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación de servicios.

La Cámara está comprometida con el mejoramiento continuo de la calidad de gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, proporciona a empresarios, comerciantes, entidades sin ánimo de lucro y personas interesadas en contratar con el Estado la oportunidad de llevar a cabo sus actividades y cumplir con sus obligaciones de manera más segura, sencilla y eficiente desde el punto de vista jurídico. Esto la convierte en una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

9.1.1 Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

9.1.2 Base de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013, y el decreto 2490 y 2496 de 2015, y decreto 2131 de 2016, desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando la NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma.

9.1.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). el rendimiento de la entidad se mide y es reportado al público en general en "pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Tunja.

9.1.4 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Cámara de Comercio de Tunja presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Activos: Se clasifican en corriente cuando la entidad espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Pasivo: Se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o lo mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

9.1.5 Cambios en estimaciones

Los cambios en las estimaciones contables se imputan en los Estados de Resultado en el que se produce el cambio y también en los periodos futuros en los afecte. (NIIF PYME Sec. 10.16)

9.1.6 Correcciones de errores

Las correcciones de errores materiales se aplicarán de forma retroactiva, reformulándose los periodos anteriores que se hayan presentado, y los saldos de apertura de activos, pasivos y patrimonio del primer periodo que se presente en los Estados Financieros, siendo así se modificara toda la información comparativa (NIIF PYME Sec. 10.21)

9.2 Políticas contables significativas

Las políticas contables contempladas a continuación se han aplicado consistentemente para los periodos presentados

9.2.1 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La Cámara de Comercio de Tunja con base en su información financiera particular ha definido que su materialidad o importancia relativa será cuantificada con base en el período que se está informando, excluyendo las desviaciones significativas por eventos extraordinarios.

Los criterios para el cálculo de la Materialidad son:

MATERIALIDAD DEL VALOR	
Rubro	Porcentaje
Esto basado en que los ingresos están directamente relacionados con todas las partidas operativas de la información financiera	Entre 3% - 5% sobre la utilidad antes de Impuestos
Activos	Entre 0,5% y 2% del total de Activos
Ingresos Operacionales	Entre 0,5% y 2% del total de ingresos

9.2.2. Instrumentos Financieros

Incluye efectivo, equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, otros activos financieros, cuentas por cobrar y otros pasivos financieros.

Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen al costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

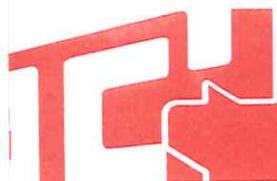
Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Activos financieros

La Cámara de Comercio de Tunja, clasifica sus activos financieros en las siguientes - categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado, la clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento



financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

El efectivo y los equivalentes al efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general.
- Cajas menores moneda funcional.
- Cuentas bancarias de ahorro y corrientes en moneda funcional
- Fondo de inversión colectiva y CDT a corto plazo

9.2.3. Cuentas por pagar comerciales

La Cámara de Comercio de Tunja reconocerá las cuentas por pagar comerciales inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

9.2.4. Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Tunja evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Data Crédito.
- Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.

- Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

9.2.5. Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; (b) se espera usar durante más de un periodo.

La Cámara de Comercio decidió usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos, edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico menos la depreciación acumulada.

La Cámara considera sus propiedades, planta y equipo en las siguientes clases:

- Terrenos.
- Construcciones y Edificios.
- Maquinaria, Equipo y Vehículos
- Muebles y Enseres
- Equipo de oficina (incluidos equipos de cómputo y comunicaciones).

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren

Depreciación: La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil. La vida útil de propiedad, planta y equipo son las que se señalan a continuación.

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Construcciones (Edificios)	80
Muebles y enseres	10
Equipos de computo	5
Vehículos	10

- La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada Estado de situación Financiera.
- El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.
- Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.
- Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

9.2.6. Propiedades de Inversión

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las propiedades de inversión en la Cámara de Comercio del Tunja. Esta política debe ser utilizada por la Cámara de Comercio del Tunja para la elaboración de los estados financieros bajo las normas las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá al Contador, por intermedio del Área Financiera. El Contador, a través del Área Financiera, deberá analizar anualmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Compañía en todo aquello que no sea tratado específicamente en las NIIF, ni exista una instrucción por parte de la (Superintendencia de Sociedades), la determinará de acuerdo a la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Reconocimiento: A la fecha de emisión de esta política, la Cámara de Comercio del Tunja sólo realiza reconocimiento como propiedades de inversión cuando:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición posterior: Una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Una entidad determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con los párrafos 17.10 a 17.14.

El costo inicial de la participación en una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y clasificada como propiedades de inversión será el establecido para los arrendamientos, incluso si el arrendamiento se clasificaría en otro caso como un arrendamiento operativo. En otras palabras, el activo se reconoce por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Un importe equivalente se reconoce como pasivo.

Las propiedades de inversión de la Cámara de Comercio del Tunja se reconocen al modelo del valor razonable, en cada fecha sobre la que se informa reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión. La partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente dado que éste se puede medir confiablemente sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las ganancias o pérdidas derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión deben reconocerse en el estado de resultados del período.

9.2.7. Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida.

Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera se mide al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Medición posterior arrendamiento financiero: La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

9.2.8. Deterioro de activos no financieros

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable.

El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

Beneficios del personal

9.2.9 Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

La Cámara de Comercio de Tunja reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tienen derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo que se informa: (a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados, (b) como un gasto.

Para todos los beneficios generados a corto plazo son: Sueldos, aportes de seguridad social, auxilios de transporte, prestaciones legales; adicionalmente la Cámara de comercio de Tunja otorga beneficios como primas extralegales para los empleados que se encuentre en la nómina de planta, e incentivos para educación a los empleados que cumpla con los requisitos citados en la resolución No 219 del 17 de septiembre de 2007.

9.2.10. Reconocimiento y medición

El reconocimiento de estos beneficios se realiza de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo, se reconocen sin ser descontados y durante el periodo en el cual el trabajador prestó sus servicios, para esto se afecta: El pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho y el gasto correspondiente, si el importe pagado es superior al pasivo reconocido, La Cámara reconoce la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto).

9.2.11. Beneficios por terminación de contrato

Se entiende como beneficios por terminación aquellos que sean exigibles por la terminación de la relación contractual entre el empleado y el trabajador.

Reconocimiento y medición: La Cámara de comercio de Tunja reconoce los beneficios por terminación en resultados como gasto de forma inmediata.

La Cámara reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) Terminar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

La Cámara solo estará comprometida de forma demostrable con una terminación cuando tiene un plan formal detallado para efectuarla y no existe posibilidad realista de retirar la oferta

9.2.12. Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial: La Cámara de Comercio de Tunja solo reconoce una provisión cuando:

- Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;

- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

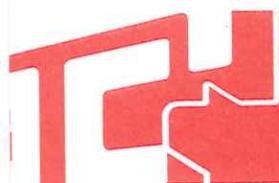
Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Medición posterior: La Cámara de Comercio de Tunja, cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

9.2.13. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por actividades ordinarias se originan por la venta y facturación de los siguientes conceptos.

Tipo de transacción (publicas)	Descripción
Registro Mercantil	Derechos de matrículas, renovación, mutaciones, Inscripción de actos y documentos y expedición de certificados.
Registro Proponentes	Derechos de Inscripción, renovación y actualizaciones de certificados
Registro de ESAL	Derechos de Inscripción, renovación, mutaciones, Inscripción de actos y documentos y expedición de certificados
Registro RONEOL	Derechos de Inscripción, renovación y actualizaciones
Otros Registro Públicos delegados por el Estado	Derechos de Inscripción, renovación, mutaciones, Inscripción de actos y documentos y expedición de certificados.
Arrendamientos	Auditorios (Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio)
Alquileres	Equipos, vídeo beam, tarimas, sonidos, etc. (Centro de convenciones de la Cámara de comercio)
Convenios	Acuerdo entre dos entidades para un bien común.



Tipo de transacción (Privada)	Descripción
Arrendamientos	Arrendamiento local 2 y Pozo Donato
Capacitaciones	Seminarios, Diplomados, Talleres
Afiliaciones	Derechos de afiliación y Renovación anual
Información Comercial	Generación de listados y base de datos
Ferias y Misiones	Ferias empresariales como eventos comerciales y misiones comerciales
Conciliación y Arbitraje	Cobro de tarifas por solución de conflictos
Otros	Ingresos provenientes de otras actividades

Medición de los ingresos

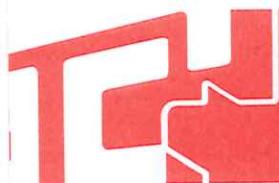
La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo.

La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la Cámara de Comercio de Tunja reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados Del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.



9.2.14. Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

9.2.15. Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La entidad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

9.2.16. Reconocimientos de Gastos

La Cámara de Comercio reconoce sus gastos en la medida que los hechos económicos suceden de tal forma que quedan reconocidos en el periodo que corresponde.

9.2.17. Reservas patrimoniales

Comprenden los valores que por mandato expreso de la Junta Directiva, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidos por la CÁMARA, con el objeto de invertirlas en la adquisición Propiedad planta y equipo, activos intangibles o para gastos en el desarrollo futuro de las funciones de interés general a cargo de la entidad, las que se orientan a programas o proyectos en beneficio de los empresarios y al desarrollo regional de su jurisdicción, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias. De acuerdo con el Decreto 4698 del 2005, en su artículo 3º establece: "las cámaras de comercio



prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que se incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral. "Si de dicho presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de las cámaras de comercio establecerán su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan".

Reconocimiento:

Las Cámaras pueden generar excedente, como consecuencia de (i) La mayor de ejecución del presupuesto de los ingresos obtenidos por la demanda de los servicios. (ii) La menor ejecución de gastos. (iii) El resultado de las mediciones de los activos y pasivos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. La Cámara de Comercio en su calidad de Entidad Privada sin ánimo de lucro, adopta los conceptos emanados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, entre los que se destacan el 10-00687-2016, 10-00799-2017, 10-000191-2019, entre otros, los cuales están completamente alineados con el concepto 481 unificado de la DIAN sobre ESALES de 2018, en materia de constitución de reservas patrimoniales, provenientes de los excedentes del ejercicio.

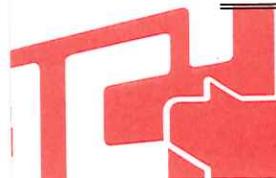
Con base en lo definido en el Decreto 4698 de 2005 en su artículo 3º, se deberá solicitar a la Junta Directiva el ajuste de las reservas presupuestales, indicando los proyectos que van a ser financiados con los excedentes contables del ejercicio.

9.3 Notas de Revelación

9.3.1 Nota 1. Efectivo y Equivalente al Efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalente al efectivo

DE ORIGEN PÚBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Efectivo de Caja	5.549.200	4.507.540	1.041.660	23,11%
Cuentas Corrientes (1)	376.306.724	2.097.931.546	-1.721.624.822	-82,06%
Cuentas Corrientes Restringidas (2)	31.192.409	222.355.725	-191.163.316	-85,97%
Cuentas de Ahorros (3)	31.594.900	421.569.579	-389.974.680	-92,51%
Derechos Fiduciarios Equivalentes a Efectivo (4)	1.816.604.117	1.172.891.846	643.712.271	54,88%
CDT (5)	2.500.000.000	1.000.000.000	1.500.000.000	150,00%
Total, Efectivo Equivalente Público	4.761.247.349	4.919.256.236	-158.008.887	-3,21%



ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



	2023	2022	VARIACIÓN	Cámara de Comercio de Tunja
DE ORIGEN PRIVADO				
Efectivo de Caja	2.513.465	1.520.119	993.346	65,35%
Cuentas Corrientes (1)	158.622.095	229.622.932	-71.000.837	-30,92%
Cuentas Corrientes Restringidas (2)	26.959.062	22.928.054	4.031.008	17,58%
Cuenta de ahorro (3)	0	486.150	-486.150	-100%
Cuentas de Ahorros Restringidas	0	435.089	-435.089	-100%
Derechos Fiduciarios Equivalentes a Efectivo (4)	506.949.509	240.320.380	266.629.129	110,95%
Total, Efectivo Equivalente Privado	695.044.131	495.312.724	199.731.406	40,32%
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE AFECTIVO	5.456.291.480	5.414.568.960	41.722520	0,77%

La Cámara de Comercio de Tunja reconoce como efectivo en caja aquel valor contenido en monedas, billetes, cheques y vouchers mantenidos por la entidad en el momento de su recaudación o al recibir facturación. Por otro lado, se considerará como saldo en bancos aquel efectivo mantenido en entidades financieras debidamente autorizadas, así como los depósitos bancarios a la vista.

El efectivo equivalente al efectivo está compuesto por las cuentas de Caja, Bancos y derechos fiduciarios, los cuales se consideran de bajo riesgo y altamente líquidos. La intención de la administración al invertir en este tipo de instrumentos financieros es su utilización en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

(1) **Cuentas corrientes:** Durante el año 2023, se observó una notable variación en las cuentas corrientes tanto de origen público como privado con respecto al año anterior. En el caso de las cuentas corrientes de origen público, se registró una variación negativa del -82.06% en comparación con el año 2022. Por otro lado, las cuentas corrientes privadas también experimentaron una disminución significativa, con una variación del -30.92%. Esta reducción se atribuye principalmente al traslado a las cuentas de derechos fiduciarios.

(2) **Efectivo restringido:** Corresponde a los fondos que se gestionan en cuentas con un propósito específico, a través de convenios de cooperación, asociación, interadministrativos o interinstitucionales celebrados por la Cámara de Comercio de Tunja. Durante el año 2023, se observó una disminución significativa del -85.97% en el efectivo restringido de origen público en comparación con el año anterior.



Esta reducción se debió principalmente a los pagos realizados en virtud de los convenios suscritos entre la Alcaldía de Tunja y la Cámara de Comercio de Tunja. Por otro lado, el efectivo restringido de origen privado experimentó un aumento del 17.58%, atribuible a los ingresos recibidos por el convenio establecido con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

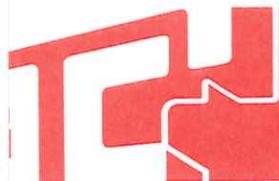
(3) **Cuenta de ahorro:** Las cuentas de ahorro representan los depósitos ordinarios a la vista, donde los fondos depositados están disponibles de manera inmediata y pueden generar cierta rentabilidad en un período determinado. Durante el año 2023, se observó una variación significativa en estas cuentas. En el caso de las cuentas de ahorro de origen público, se registró una disminución del -92.51% con respecto al año anterior, atribuible principalmente a pagos realizados a proveedores y otras obligaciones financieras. En contraste, las cuentas de ahorro de origen privado mostraron una variación del 100%, debido a la cancelación de dichas cuentas y su posterior traslado a una cuenta corriente.

(4) **Derechos fiduciarios:** Se observó una variación significativa en las inversiones a corto plazo en derechos fiduciarios durante el año 2023, resultado de la decisión de la entidad de transferir recursos a los fondos de inversión con el objetivo de obtener una rentabilidad óptima. En el caso de las inversiones públicas, se registró un aumento del 54.88% respecto al año anterior, mientras que en el ámbito privado se observó un incremento del 110.95%.

(4) **Activos financieros**

CDT	2023	2022	VARIACIÓN
CDT SUDAMERIS	2.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
CDT DAVIVIENDA	500.000.000	0	500.000.000
TOTAL, INVERSIONES	2.500.000.000	1.000.000.000	1.500.000.000

Durante el año 2023, la entidad mantuvo su inversión en Certificados de Depósito a Término Fijo (CDT) en el Banco Sudameris, el cual posee una calificación AAA, garantizando así una inversión segura y de buen rendimiento. Además, la entidad tomó la decisión de diversificar su portafolio de inversión al invertir en CDT con el Banco Davivienda, buscando generar rendimientos fijos y asegurar una rentabilidad libre de riesgo. Esta estrategia de inversión resultó en una variación de \$1.500.000.000 respecto



ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



al año anterior, lo que demuestra el compromiso de la entidad con la optimización de sus recursos financieros y la búsqueda de oportunidades de inversión rentables y seguras de Tunja

La gestión del efectivo en la entidad se enfoca en mantener la disponibilidad de recursos necesarios para cubrir los egresos y desembolsos requeridos. Los saldos totales de efectivo y equivalente al efectivo al cierre de la vigencia 2022 y 2023 fueron de \$5.414.568.960 y \$5.456.291.480 respectivamente, lo que representa un aumento del 0.77%, equivalente a \$ 41.722.520.

9.3.2 Nota 2. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar de la entidad a 31 de diciembre de 2023.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Centro de Convenciones (1)	128.960.709	94.390.580	34.570.129	36,62%
Otros deudores (3)	205.819.790	166.790	205.653.000	123300,56%
Total, Cartera	334.780.499	94.557.370	240.223.129	254,05%
Anticipos y avances. (4)	385.254.589	19.445.878	365.808.711	1881,16%
Anticipos Impuesto y Contribuciones (5)	20.591.608	15.458.743	5.132.865	33,20%
Reclamaciones	0	523.562	-523.562	-100%
Deudores varios (6)	44.600.000	44.600.000	0	0%
Total, Cuentas comerciales y otras cuentas publicas	785.226.695	174.585.553	610.641.142	349,77%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Centro de Convenciones (1)	113.844.787	67.134.342	46.710.445	69,58%
Deudores expoboyaca	51.054.610	0	51.054.610	0%
Otros deudores (3)	995.291	11.909.834	-10.914.543	-91,64%
Total, Cartera	165.894.688	79.044.176	86.850.512	109,88%
Anticipos y avances. (4)	13.715.000	13.765.000	-50.000	-0,36%
Anticipos Impuesto y Contribuciones (5)	14.748	126.422	-111.674	-88,33%
Otras cuentas x cobrar a Publico (7)	13.749.493	61.323.751	-47.574.258	-77,58%
Total, Cuentas comerciales y otras cuentas privadas	193.373.929	154.259.349	39.114.580	25,36%
Total, Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.	978.600.625	328.844.902	649.755.722	197,59%

(1). Corresponde a las cuentas por cobrar del Centro de Convenciones el cual abarcan los ingresos derivados del alquiler de salones y equipos, tanto de origen público, donde la



Cámara de Comercio actúa como responsable, como de origen privado, que incluye ingresos por servicios de catering, restaurante, cafetería y alquiler de equipos a terceros entre otros. Respecto al año anterior, se observó un incremento significativo en los deudores del Centro de Convenciones, tanto públicos como privados. En el caso de los deudores públicos, se registró un aumento del 36.62%, equivalente a \$34.570.129, mientras que los deudores privados mostraron un incremento del 69.58%, totalizando \$46.710.445. Este aumento en las cuentas por cobrar refleja una mayor actividad y demanda de los servicios ofrecidos por el Centro de Convenciones, lo que evidencia su crecimiento y relevancia en el mercado.

(2) Comprende los deudores de expoboyaca feria celebrada en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja en noviembre, comprenden los montos pendientes de diversas entidades, como cámaras de comercio y empresarios de los municipios de la jurisdicción. Al cierre del ejercicio fiscal de 2023, el saldo en cartera correspondiente a la venta de stands corresponde a \$51.054.610.

(3) Contiene las cuentas por cobrar del convenio de asociación No 187 con el Municipio de Moniquirá, junto con los convenios No 1468 y No 1924 con el Municipio de Tunja, representan una parte significativa de los deudores de la Cámara de Comercio de Tunja. Estos convenios tienen como objetivo el fortalecimiento y mejoramiento del tejido empresarial local, mediante el apoyo a diferentes emprendimientos y proyectos microempresariales en los respectivos municipios.

Durante el año 2023, se observó un aumento notable del 123300.56% en las cuentas por cobrar de origen público, lo que equivale a un monto de \$205.653.000. Este incremento se debe principalmente al avance y ejecución de los proyectos contemplados en los convenios mencionados.

Por otro lado, las cuentas por cobrar de origen privado, que incluyen ingresos por la venta de información comercial y convenios, mostraron una variación del -91.64% durante el mismo periodo. Esta disminución significativa, equivalente a (-\$10.914.543), se atribuye principalmente a la cancelación de las cuentas por cobrar relacionadas con un préstamo convenio entre la Alcaldía de Tunja y la Cámara de Comercio de Tunja.

Estas variaciones en las cuentas por cobrar reflejan los diferentes escenarios y dinámicas de los proyectos y convenios gestionados por la Cámara de Comercio de Tunja, así como su compromiso con el desarrollo empresarial y el fortalecimiento del tejido económico local.

(4) Comprende las cuentas por cobrar a proveedores para cubrir parte de la totalidad del importe de futuros pedidos. Durante el año 2023, se observó un aumento significativo del 1881.16% en las cuentas por cobrar de origen público, lo que equivale a un monto de \$365.808.711.

Este incremento se debe principalmente a los anticipos en el marco del contrato No 015-2022 con el Consorcio MC, que corresponde al 30% del valor total del contrato, que como objetivo la construcción del centro de emprendimiento de Cemprende, aplicación de bodega, archivo y cocina del Centro de Convenciones y anticipo del 40% del contrato No 008-2023, que tiene como objetivo la elaboración de los ajustes de diseños arquitectónicos para construcción del centro de emprendimiento de Cemprende, aplicación de bodega, archivo y cocina del Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja. Por otro lado, las cuentas por cobrar de origen privado experimentaron una variación del -0.36% durante el mismo periodo. Esta ligera disminución se atribuye principalmente a la reducción de las cuentas por cobrar por concepto de retención.

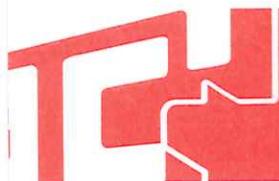
(5) Comprende el saldo a favor de periodos anteriores del impuesto de industria y comercio, así como las retenciones practicadas de dicho impuesto, que serán afectadas en el año 2024 con el respectivo pago o la cancelación de dicho impuesto, en la declaración del impuesto ICA del año gravable 2023.

(6) Comprende el saldo de un anticipo realizado en el año 2012 al Grupo SAR para el "Concierto de las Leyendas" por (\$44.600.000)

(7) Comprende las cuentas por cobrar a público, esta cuenta refleja el valor adeudado como resultado de operaciones entre fondos. Esta cuenta es recíproca con las cuentas por pagar de público al privado, lo que evidencia una dinámica interna de la entidad en términos financieros. A 31 de diciembre de 2023, las cuentas comerciales por cobrar a público registraron una variación negativa del -77.58% en comparación con el año anterior. Esta disminución puede atribuirse a diversos factores, como ajustes en políticas de crédito, cambios en las condiciones del mercado o modificaciones en las operaciones comerciales de la entidad. Es importante destacar que, a pesar de esta variación, el saldo deudor entre cuentas por cobrar de público y privado sigue siendo parte integral de la gestión financiera de la entidad. Este saldo refleja las transacciones internas y la relación financiera entre los diferentes fondos y actividades de la Cámara de Comercio de Tunja. El siguiente es el detalle de la cartera por edades.

Cartera publica

Cartera por edades	Centro Convenciones	Otros deudores
No vencida 0-30 días	92.286.523	205.603.000
Vencida 31 a 180 días	12.101.770	50.000
Vencida a más de 360 días	24.572.416	166.790
Total	128.960.709	205.819.790





Cartera privada

	Centro Convenciones	Expoboyaca	Otros deudores
Cartera por edades			
No vencida 0-30 días	72.138.883		0
Vencida 31 a 180 días	24.048.027	51.054.610	6.281
Vencida 181 a 360 días	13.307.348		0
Vencida a más de 360 días	4.350.529		0
Total	113.844.787	51.054.610	995.291

9.3.3 Nota 3. Otros Activos Financieros

El siguiente es el detalle de las inversiones que tiene la Cámara de Comercio en acciones relacionadas así:

INVERSIONES	2023		2022	
	CANT	VALOR ACCIONES	CANT	VALOR ACCIONES
Fondo Regional De Garantías	22466	22.466.000	18608	18.608.000
Bolsa Mercantil de Colombia	1640	2.722.400	1640	1.197.200
Inversionistas Del Comercio	56	56.000.000	53	53.000.000
TOTAL, INVERSIONES	24162	81.188.400	20301	72.805.200

Las inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2023 consisten en activos financieros adquiridos principalmente para generar utilidades a largo plazo, y se contabilizan a su costo original. Todas estas inversiones fueron financiadas con recursos privados.

La participación accionaria de la Cámara de Comercio de Tunja se distribuye de la siguiente manera: posee el 3.47% del capital suscrito y pagado en el Fondo de Garantías de Boyacá y Casanare S.A., el 1.0159% de participación en Inversionistas del Comercio, y el 0.00277% en la Bolsa Mercantil de Colombia.

Durante el año 2023, la entidad adquirió tres acciones adicionales en Inversionistas del Comercio. Además, el valor de las acciones de la Bolsa Mercantil de Colombia experimentó un incremento de \$1.525.200, lo que se reflejó como un ingreso valorado a precio de mercado.

9.3.4 Nota 4. Propiedad Planta y Equipo

La entidad lleva a cabo la adquisición de activos fijos de acuerdo con el plan de inversión aprobado por la junta directiva. Este plan tiene como objetivo satisfacer las necesidades de infraestructura tecnológica, muebles, enseres y equipos necesarios para el desarrollo de las funciones de la entidad.



ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



Se realizan controles periódicos y actualizaciones correspondientes a los elementos de propiedad planta y equipo para garantizar que los saldos informados reflejen de manera precisa la realidad económica. Además, se lleva a cabo la depreciación periódica de los activos clasificados como depreciables, cuya vida útil se determina de acuerdo con las políticas contables de la entidad.

El presupuesto destinado para la compra de propiedad planta y equipo se basa en los remanentes aprobados junto con el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia.

El siguiente es el detallado de la propiedad planta y equipo de la entidad a 31 de diciembre de 2023.

DE ORIGEN PUBLICO	2023 PB	2022 PB	VARIACION	%
Terrenos (1)	169.002.171	169.002.171	0	0%
Edificios (2)	3.015.670.662	2.983.184.024	32.486.638	1,09%
Equipo de oficina (3)	850.297.912	725.526.012	124.771.900	17,20%
Equipos de Cómputo (4)	1.043.853.966	1.010.518.366	33.335.600	3,30%
Vehículos (5)	474.000.000	155.000.000	319.000.000	205,81%
Construcciones en curso (6)	902.545.655	62.899.946	839.645.709	1334,89%
Depreciación edificios (7)	-183.533.226	-144.961.691	-38.571.534	26,61%
Depreciación equipo de oficina (7)	-561.888.199	-455.133.317	-106.754.882	23,46%
Depreciación equipos de cómputo (7)	-535.547.693	-498.039.314	-37.508.379	7,53%
Depreciación vehículos (7)	-155.000.000	-134.333.333	-20.666.667	15,38%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PUBLICO	5.019.401.249	3.873.662.863	1.145.738.385	29,58%

DE ORIGEN PRIVADO	2023 PV	2022 PV	VARIACION	%
Edificios (2)	106.278.627	106.278.627	0	0%
Equipos de oficina (3)	220.284.035	220.284.035	0	0%
Equipos de Cómputo (4)	15.306.330	15.306.330	0	0%
Vehículos (5)	129.900.000	129.900.000	0	0%
Depreciación edificios (7)	-14.096.700	-12.358.389	-1.738.311	14,07%
Depreciación equipo de oficina (7)	-167.203.139	-151.891.235	-15.311.905	10,08%
Depreciación equipos de cómputo (7)	-15.972.943	-15.972.943	0	0%
Depreciación vehículos (7)	-102.942.258	-88.869.758	-14.072.500	15,83%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PRIVADO	171.553.952	202.676.667	-31.122.716	-15,36%
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5.190.955.200	4.076.339.531	1.114.615.670	27,34%





(1) **Terrenos:** corresponde a un activo no depreciable donde se encuentra ubicada la sede seccional Chiquinquirá local 207, calle 17 No 9-39 y la sede administrativa ubicada en la ciudad de Tunja en la dirección carrera 10 calle 35 para el cual no presenta variación.

(2) **Construcciones y edificaciones:** Esta cuenta representa el valor de la propiedad de la oficina ubicada en el municipio de Chiquinquirá en la dirección calle 17 No 9-39 local 207, así como la sede administrativa norte ubicada en la ciudad de Tunja en la dirección carrera 10 calle 35. Se observa una variación en el ámbito público del 1.09%, lo que equivale a \$32.486.638. Este cambio se debe principalmente a la dotación y suministro para las oficinas 201A y 201B, situadas en el edificio central de la Cámara de Comercio. Por otro lado, en el ámbito privado no se presenta variación.

(3) **Equipo de oficina:** Corresponde al pago final del contrato de obra No. 007-2023 cuyo objeto es suministro de mobiliario para la dotación de muebles y enseres para la adecuación de oficinas y puestos de trabajo, así como la adquisición de barra para la atención al usuario y sillas y adquisición de remolque tipo furgón de dos ejes tipo tándem, según contrato compra venta No. 025-2023, En el ámbito público, se presenta una variación del 17.20%, lo que equivale a \$124.771.900. Esta variación refleja el monto final pagado por los conceptos mencionados anteriormente.

(4) **Equipos de cómputo y comunicación:** Este saldo refleja una variación en el ámbito público del 3.30%, lo que equivale a \$33.335.600. Este cambio se debe a la adquisición de diversos equipos y dispositivos, que incluyen impresoras, un televisor, un tótem para publicidad, un amplificador para reparación de audio y video, así como parlantes destinados para la oficina de Tecnologías de la Información (TI).

(5) **Vehículos:** Presenta una variación notable del 205.81%, lo que equivale a un total de \$319.000.000 respecto al año anterior. Esta variación se debe a la adquisición de la camioneta Toyota Prado 4x4, modelo 2024, que se suma a la flota vehicular utilizada por la entidad para diversos desplazamientos y actividades operativas.

(6) **Construcciones en curso:** Corresponde ejecución del contrato de obra para la construcción de Centro CEMPRENDE y ampliación de cocina y bodega para el archivo, presenta una variación en público del 1334.89% equivalente \$839.645.709 respecto al año 2022. Este aumento refleja el progreso significativo en la ejecución de este importante proyecto de infraestructura, que busca fortalecer las capacidades y servicios ofrecidos por la entidad en beneficio de la comunidad empresarial y el desarrollo regional.

(7) **Depreciación acumulada:** Los importes depreciables de los activos se asignan de manera sistemática durante su vida útil, el método de depreciación es en línea recta de acuerdo a la estimación de vida útil de cada activo y la depreciación es reconocida como un gasto periódicamente.



ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



La propiedad planta y equipo presenta una variación del 27.34% a 31 de diciembre del 2023, respecto al año anterior.

El siguiente es el detallado del movimiento de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2023.

Expresado en pesos	Terrenos	Construc en curso	Construc y Edificación (Edificios)	Equipos de Oficinas	Eq. de Computo	Flota Eq. de Transporte (Vehículos).	Total
31/12/2022	169.002.171	62.899.946	2.838.222.333	270.392.695	512.479.052	20.666.667	3.873.662.863
Adiciones (compras)	0	839.645.709	32.486.638	124.771.900	33.335.600	319.000.000	1.349.239.847
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0
Bajas	0	0	0	0	0	0	0
Depreciación	0	0	-38.571.534	-106.754.882	-37.508.379	-20.666.667	-203.501.462
Saldo de público del año 2023	169.002.171	902.545.655	2.832.137.436	288.409.713	508.306.273	319.000.000	5.019.401.249

Expresado en pesos	Construcción y Edificación (Edificios)	Equipos de Oficinas	Eq. de Computo	Flota Eq. de Transporte (Vehículos).	Total
31/12/2022	93.920.238	68.392.800	-666.613	41.030.242	202.676.667
Adiciones (compras)	0	0	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0	0	0
Bajas	0	0	0	0	0
Depreciación	-1.738.311	-15.311.905	0	-14.072.500	-31.122.716
saldo de privado del año 2023	92.181.927	53.080.896	-666.613	26.957.742	171.553.952

La vida útil asignada a los activos fijos e intangibles obedece a la proyección estimada por la entidad del tiempo de uso y duración del activo y se ciñen a las políticas establecidas por la entidad. Las estimaciones relacionadas con los activos fijos se revisan anualmente y solo se ajustan si hay serias evidencias de cambio significativo.

9.3.5 Nota 5. Propiedad de Inversión

El siguiente es el detalle de la propiedad de inversión de la entidad.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACION	%
Terrenos (1)	14.640.727.545	13.532.680.470	1.108.047.075	8,19%
Edificios (2)	10.217.958.400	9.014.779.740	1.203.178.660	13,35%
Total, Propiedad de Inversión	24.858.685.945	22.547.460.210	2.311.225.735	10,25%





(1) Corresponde al terreno ubicado en la dirección Calle 35 No 10-09 en la ciudad de Tunja, correspondiente al área donde se ubica el centro de convenciones de la entidad. Presenta una variación del 8.19%, respecto al año 2022, el incremento se debe al avalúo realizado el 16 de diciembre del 2023, el cual tiene una afectación al ingreso por valor de \$1.108.047.075. Este aumento refleja el crecimiento y la valorización de la zona donde se encuentra ubicada la propiedad de la Cámara de Comercio de Tunja.

(2) Corresponde a la construcción del centro de convenciones de la entidad, ubicado en la Calle 35 No 10-09 en la ciudad de Tunja. Se registra una variación del 13.35% respecto al año anterior. Este incremento se debe al reconocimiento del valor razonable según el avalúo realizado el día 16 de diciembre del 2023, el cual afecta el ingreso por un valor de \$1.203.178.660. Esta actualización refleja el aumento en el valor de la propiedad, lo cual se les atribuye a factores como mejoras en la infraestructura, valorización del sector y otras condiciones del mercado inmobiliario.

9.3.6 Nota 6. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre del 2023.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Cuentas Corrientes Comerciales (Rúes) (1)	-1.012.800	399.000	-1.411.800	-353,83%
Costos y Gastos por pagar. (2)	635.528.701	819.742.109	-184.213.408	-22,47%
Retención en la Fuente (3)	32.373.298	31.254.145	1.119.153	3,58%
Retención y A. De Nomina (4)	167.374.529	143.355.857	24.018.672	16,75%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	834.263.728	994.751.111	-160.487.383	-16,13%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Costos y Gastos por pagar. (2)	58.606.596	50.729.672	7.876.924	15,53%
Retención en la Fuente y Reteica (3)	5.945.705	3.422.259	2.523.446	73,74%
Retención y Aportes De Nomina (4)	2.375.100	1.987.500	387.600	19,50%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	66.927.401	56.139.431	10.787.970	19,22%

9.3.6.1 Cuentas Corrientes Comerciales (Rúes):

(1) **Cuentas corrientes comerciales (Rúes):** Comprende dineros recibidos por servicios registrales recibidos en otras Cámara, generando una variación a 31 de diciembre de 2023 del -353.83% representado (-1.411.800), correspondiente a dinero pendiente por cobrar por tramites del rúes.





9.3.6.2 Costos y cuentas por pagar:

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Honorarios	0	405.000	-405.000	-100%
Arrendamiento	360.000	1.138.547	-778.547	-68,38%
Servicios	15.003.496	7.355.641	7.647.855	103,97%
Gastos de viaje	746.200	1.003.750	-257.550	-25,66%
Otras (1)	565.048.462	706.703.070	-141.654.608	-20,04%
Devolución Ley 1429 (2)	13.693.450	13.751.450	-58.000	-0,42%
Devolución Ley 1780 (3)	26.927.600	28.060.900	-1.133.300	-4,04%
Otras cuentas por pagar privado (4)	13.749.493	61.323.751	-47.574.258	-77,58%
Costos y Gastos por pagar.	635.528.701	819.742.109	-184.213.408	-22,47%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Honorarios	3.400.000	10.304.773	-6.904.773	-67,01%
Gastos de Viaje	0	196.900	-196.900	-100%
Servicios	4.127.220	1.127.945	2.999.275	265,91%
Otras (1)	51.079.376	39.100.054	11.979.322	30,64%
Costos y Gastos por pagar.	58.606.596	50.729.672	7.876.924	15,53%

(1) **Otros:** Comprenden los montos adeudados a proveedores por la adquisición de bienes o servicios, los cuales serán cancelados en el transcurso del año 2024. Entre estos saldos destacan las deudas por concepto de publicidad de la campaña navideña "Las compras de Navidad se hacen cerca de casa" y actividades en ejecución del convenio 1924, entre otros conceptos. Se observa una variación del -20.04% respecto al periodo anterior, lo que equivale a una disminución de \$141.654.608 en los saldos pendientes por pagar, sin embargo, la cuentas por pagar de origen privado presentan una variación del 30.64% respecto al año anterior, entre los saldos más significativos se encuentran las cuentas por pagar de gastos efectuados para prestación de servicios privados del centro de convenciones.

(2) **Devolución Ley 1429:** Comprende dineros por devolver a titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley 1429, que en el art.10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, los dineros pagados de más por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones se deberán devolver, presenta una variación del -0.42% que corresponde a dineros pagados en el año 2023.



(3) **Devolución Ley 1780:** Se incluye saldo por devolver a los beneficiarios de la ley por la cual se busca impulsar el emprendimiento juvenil, a los cuales se estableció el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para acceder al beneficio enmarcado en la citada Ley presenta una variación del -4.04%, correspondiente a dineros pagados en el año 2023.

(4) **Otras cuentas por pagar público, privado:** Reflejan el valor de la deuda entre cuentas públicas y privadas de la entidad, lo cual se refleja tanto en el activo como en el pasivo. Al realizar el neteo respectivo de las cuentas en el año 2023, después del ajuste entre las cuentas por pagar de público y privado, queda un saldo pendiente por pagar de \$13.749.493. Se observa una variación del -77.58% con respecto al año anterior.

9.3.6.3 Retención en la fuente y Retención de ICA:

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Salarios	14.962.918	6.900.594	8.062.324	116,84%
Honorarios	5.439.125	2.826.687	2.612.438	92,42%
Servicios	5.156.185	7.114.950	-1.958.764	-27,53%
Arrendamientos	199.106	511.680	-312.574	-61,09%
Compras	4.234.085	9.740.463	-5.506.378	-56,53%
Ica por servicios	1.987.530	1.037.277	950.253	91,61%
Ica por compras	394.349	3.122.494	-2.728.145	-87,37%
Retención en la fuente e ICA - Publico	32.373.298	31.254.145	1.119.153	3,58%

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Honorarios	2.239.538	0	2.239.538	0%
Servicios	1.086.434	1.400.003	-313.569	-22,40%
Arrendamientos	4.706	0	4.706	0%
Compras	1.698.525	1.279.017	419.508	32,80%
Ica por servicios	664.691	451.509	213.182	47,22%
Ica por compras	251.812	291.731	-39.919	-13,68%
Retención en la fuente e ICA - Privado	5.945.705	3.422.259	2.523.446	73,74%

(1) **Retención en la fuente y retención de ICA:** Corresponde a los valores retenidos por servicios y compras el cual serán cancelados en enero de 2024 conforme al calendario tributario 2023.



9.3.6.4 Retenciones y aportes de nómina:

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Aportes fondos de pensiones	70.312.259	59.528.747	10.783.512	18,11%
Aportes Fondo de Solidaridad	1.411.241	1.219.753	191.488	15,70%
Aporte EPS	54.362.200	45.982.900	8.379.300	18,22%
Aporte ARP	2.126.300	1.838.100	288.200	15,68%
Aporte ICBF, Sena, Cajas de Compensación.	38.101.200	32.888.900	5.212.300	15,85%
Libranza	615.086	1.697.458	-1.082.372	-63,76%
Fondo de empleados	233.376	199.999	33.377	16,69%
Póliza segura de vida y seguro funerario	212.867	0	212.867	0%
Retención y Aportes De Nomina	167.374.529	143.355.857	24.018.672	16,75%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Aportes fondos de pensiones	999.300	831.000	168.300	20,25%
Aporte EPS	780.600	649.400	131.200	20,20%
Aporte ARP	32.800	52.200	-19.400	-37,16%
Aporte ICBF, Sena, Cajas de Compensación.	562.400	454.900	107.500	23,63%
Retención y Aportes De Nomina	2.375.100	1.987.500	387.600	19,50%

La retención y aportes de nómina tienen una variación en 2023 fondo público del 16.75% respecto al año anterior, y privado presenta una variación del 19.50% respecto al año 2022.

Aportes parafiscales: Comprende aportes obligatorios de Pensión, EPS, ARL, y demás descuentos que son **obligatorios** en cabeza de los empleadores, las cuales se determinan sobre la base gravable de la nómina total de trabajadores y que beneficia no solo a estos, sino también al sostenimiento del ICBF, el SENA y las Cajas de Compensación Familiar.

Los descuentos por fondo de empleados corresponden a cuota de afiliación y pagos de créditos de mutuo acuerdo entre el asociado y la entidad así mismo, el descuento por libranza son créditos con entidades bancarias que tiene el empleador y que serán cancelados en 2024, así como póliza de seguro de vida y seguro funerario que son



descuentos autorizados por el empleado el cual son girados en el año 2024 a la empresa donde fueron afiliados.

la empresa
Cámara de Comercio
de Tunja

9.3.7 Nota 7. Impuestos, Gravámenes y Tasas

DE ORIGEN PUBLICOS	2023	2022	VARIACIÓN	%
Impuestos, Gravámenes y Tasas. (IVA e Imp consumo)	28.841.868	2.702.127	26.139.741	967,38%
TOTAL, DE IMPUESTO GRAVAMENES Y TASAS	28.841.868	2.702.127	26.139.741	967,38%
DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Impuestos, Gravámenes y Tasas. (IVA e Imp consumo)	21.945.051	16.930.563	5.014.488	29,62%
TOTAL, DE IMPUESTO GRAVAMENES Y TASAS	21.945.051	16.930.563	5.014.488	29,62%

Retenciones, impuestos, gravámenes y tasas: Se refiere al IVA e impuesto al consumo causado durante los meses de noviembre a diciembre, que serán pagados en enero de 2024.

Los impuestos, gravámenes y tasas públicos presentan una variación del 967.38%, correspondiente al IVA, mientras que en el ámbito privado la variación es del 29.62%, que incluye tanto el IVA como el impuesto al consumo, al 31 de diciembre de 2023.

9.3.8 Nota 8. Beneficios a los Empleados.

La Cámara de Comercio de Tunja tiene como beneficios a los empleados a 31 de diciembre del 2023.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Cesantías Consolidadas	271.782.669	218.796.386	52.986.283	24,22%
Intereses a las cesantías	30.864.725	24.877.000	5.987.725	24,07%
Vacaciones Consolidadas	165.086.349	131.496.689	33.589.660	25,54%
Prima de Vacaciones	128.704.679	101.519.942	27.184.737	26,78%
Beneficios a Los Empleados	596.438.422	476.690.017	119.748.405	25,12%



ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Cesantías Consolidadas	4.889.605	738.157	4.151.448	562,41%
Intereses a las cesantías	539.645	12.736	526.909	4137,16%
Vacaciones Consolidadas	2.556.468	353.292	2.203.176	623,61%
Beneficios a Los Empleados	7.985.718	1.104.185	6.881.533	623,22%

Los beneficios a los empleados tienen una variación en público del 25.12% representados en \$119.748.405, y en privado una variación del 623.22% representado en \$6.881.533 respecto al año anterior.

El total de beneficios a los empleados presentan una variación del 26.50% a 31 de diciembre del 2023 respecto al año anterior.

9.3.9 Nota 9. Otros pasivos financieros corrientes.

El siguiente es el detallado de otros pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre del 2023.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Depósitos recibidos (1)	13.502.720	21.397.936	-7.895.216	-36,90%
Ingresos recibidos para terceros (2)	39.575.632	39.575.632	0	0%
Retención a Terceros sobre contratos (3)	74.506.050	0	74.506.050	0%
Diversos (4)	995.942	995.942	0	0%
Otros pasivos no financieros corrientes	128.580.344	61.969.510	66.610.834	107,49%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Depósitos recibidos (1)	8.906.621	7.087.481	1.819.140	25,67%
Ingresos recibidos para terceros (2)	112.436.279	86.096.121	26.340.158	30,59%
Otros pasivos no financieros corrientes	121.342.900	93.183.602	28.159.298	30,22%

(1) **Depósitos:** Se registra la suma de dineros recibidos de forma anticipada por alquiler de salones, equipos, servicio de catering entre otros, que corresponde a eventos por realizarse en el Centro de Convenciones, adicional se registra los valores pendientes por identificar de las consignaciones bancarias. Se presenta una variación en público respecto al año anterior de -36.90% representados en \$-7.895.216 y en privado 25.67% representado en \$1.819.140 respecto al año anterior.





(2) **Ingresos recibidos para terceros:** Corresponde a dineros por convenio con Confecámaras suscrito en el año 2022, ingresos para terceros pago Boyacá en cifras, otros. Se presenta una variación en privado del 30.59% equivalente a \$26.340.158, respecto al año anterior.

(3) **Retención a Terceros sobre contratos:** corresponde a las retenciones efectuadas sobre los contratos como garantía de calidad en los trabajos realizados por proveedores, como en el caso del Consorcio MC bajo el contrato No. 015-2022. La retención equivale al 10% del total del acta correspondiente.

(4) **Diversos:** Se registra el valor de multas y sanciones a funcionarios, para el cual no tiene variación respecto al año anterior.

9.3.10 Nota 10. Capital social.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN
Fondo social	1.295.491.980	1.295.491.980	0
Total, fondo social publico	1.295.491.980	1.295.491.980	0

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN
Fondo social	(290.588.764)	(290.588.764)	0
Total, fondo social privado	(290.588.764)	(290.588.764)	0
Total, fondo social	1.004.903.216	1.004.903.216	0

La Cámara de comercio de Tunja es una persona Jurídica, de derecho privado y sin ánimo de lucro constituida mediante Decreto 1057 del 6 de junio de 1917, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación, a 31 de diciembre de 2023 se reporta un fondo social de (1.004.903.216).

9.3.11 Nota 11. Excedentes acumuladas.

El siguiente es el detalle de las excedentes acumuladas

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Resultado del ejercicio anteriores	28.683.360.119	26.835.873.113	1.847.487.005	6,88%
Total	28.683.360.119	26.835.873.113	1.847.487.005	6,88%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Resultado del ejercicio anteriores	1.048.284.924	1.159.105.972	-110.821.048	-9,56%
Total	1.048.284.924	1.159.105.972	-110.821.048	-9,56%



El saldo de las ganancias acumuladas resulta de los ajustes de adopción por primera vez de las Normas Internacionales de información Financiera para Pymes y los resultados de los ejercicios anteriores acumulados, comprende los Ajustes IFRS, ajuste por Reexpresión año 2018 y gastos no monetarios como depreciación y amortizaciones.

9.3.12 Nota 12. Ingresos por actividades ordinarias.

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad público.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
DEL REGISTRO MERCANTIL (1)	7.712.552.661	6.877.392.670	835.159.991	12,14%
Matrículas	446.921.000	406.621.000	40.300.000	9,91%
Renovaciones	6.471.508.561	5.790.780.270	680.728.291	11,76%
Inscripciones	278.773.200	234.662.600	44.110.600	18,80%
Certificados	284.288.900	238.994.400	45.294.500	18,95%
Formularios	231.061.000	206.334.400	24.726.600	11,98%
DEL REGISTRO DE PROPONENTES (2)	897.439.900	760.624.800	136.815.100	17,99%
Inscripción de proponentes	155.107.000	141.590.000	13.517.000	9,55%
Renovación de proponentes	480.404.900	415.740.000	64.664.900	15,55%
Certificados RUP	222.766.000	181.195.300	41.570.700	22,94%
Actualización de proponentes	39.162.000	22.099.500	17.062.500	77,21%
DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (3)	806.927.000	706.474.750	100.452.250	14,22%
Certificados ESAL	41.898.200	35.144.300	6.753.900	19,22%
Derechos de inscripción	59.431.800	40.590.000	18.841.800	46,42%
Renovación ESAL	705.597.000	630.740.450	74.856.550	11,87%
TOTAL, INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PUBLICOS	9.416.919.561	8.344.492.220	1.072.427.341	12,85%

(1) **Registro mercantil:** Corresponde al proceso de llevar las matrículas de comerciantes y establecimientos de comercio, así como las inscripciones de todos los libros y actos de documentos los cuales la ley exige esa formalidad. Los ingresos por concepto de registro mercantil presentan una variación respecto al año anterior del 12.14% equivalente a \$835.159.991.

(2) **Registro Único de Proponentes:** Comprende a un registro de creación legal que fue delegado a las Cámaras de Comercio. En este deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, salvo las excepciones taxativamente

señaladas en la Ley. Los ingresos por concepto de RUP, presentan una variación del 17.99% respecto al año anterior, equivalente al \$136.815.100.

(3) **Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro:** Corresponde a las sumas recibidas por el registro de ESAL y economía solidaria, obligación que nace para estas entidades desde 2013 para personas jurídicas, incluida la renovación. Los ingresos por concepto de E.S.A.L y economía solidaria, constituyen una variación de 14.22% equivalente a \$100.452.250 respecto al año anterior.

El total de ingresos de actividades ordinarias en el año 2023, muestra una variación del 12.85%, equivalente a \$1.072.427.341, reflejando un incremento significativo en los ingresos por registro mercantil, que representan el 81.90% del total de ingresos de actividades ordinarias públicas. Por otro lado, el Registro de Proponentes equivale al 9.53% y el registro de entidades sin ánimo de lucro equivale al 8.57% del total de los ingresos de actividades ordinarias públicas.

A continuación, se detallan los ingresos de actividades ordinarias correspondientes al fondo privado.

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Afiliaciones (1)	135.018.000	117.464.879	17.553.121	14,94%
Conciliación y arbitraje (2)	182.566.599	111.169.201	71.397.398	64,22%
Servicios especiales y varios (3)	68.447.000	165.197.686	-96.750.686	-58,57%
Capacitaciones	44.273.100	52.214.188	-7.941.088	-15,21%
Eventos comerciales	8.800.294	94.421.000	-85.620.706	-90,68%
Misiones comerciales	15.373.606	18.562.498	-3.188.892	-17,18%
TOTAL, INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PRIVADOS	386.031.599	393.831.766	-104.550.854	-1,98%

(1) **Afiliaciones:** Corresponde a dineros recibidos por cuota de afiliación que realizan las personas luego de cumplir los requisitos para ser afiliados el cual le otorga múltiples beneficios. Los ingresos por afiliaciones presentan una variación del 14.94% equivalente \$17.553.121.

(2) **Conciliación y Arbitraje:** Corresponde a los ingresos por concepto de administración, honorarios y diplomado del centro de conciliación y arbitraje muestran una variación del 64.22%, equivalente a \$71.397.398 respecto al año anterior. Este aumento se debe principalmente a la realización del diplomado en conciliación, lo que ha generado un incremento significativo en los ingresos del centro.

(3) **Servicios especiales y varios:** Comprenden los ingresos por servicios especiales y varios, que engloban actividades como misiones, eventos comerciales, y capacitaciones ofrecidas a comerciantes, empresarios y la comunidad en general, muestran una variación

del -58.57%, equivalente a -96.750.686 en comparación al año anterior. Esta disminución puede atribuirse a la falta de ciertos eventos o actividades planificadas para el período de la cuestión.

El total de ingresos por actividades ordinarias privados presenta una variación del -1.98% a 31 de diciembre respecto al año anterior.

9.3.13 Nota 13. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de los ingresos generados por la entidad.

DE ORIGEN PÚBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Diversos (1)	2.330.167.414	652.730.444	1.677.436.971	256,99%
Centro de convenciones (2)	772.489.902	363.900.130	408.589.772	112,28%
Convenios (3)	693.500.000	323.211.000	370.289.000	114,57%
Total, otros Ingresos Públicos	3.796.157.316	1.339.841.574	2.456.315.743	183,33%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2024	VARIACIÓN	%
Diversos (1)	71.277.799	66.189.195	5.088.604	7,69%
Centro de convenciones (2)	923.851.468	353.871.113	569.980.355	161,07%
Arrendamiento (4)	42.082.258	49.461.927	-7.379.669	-14,92%
Total, Otros Ingresos Privados	1.037.211.525	469.522.235	567.689.290	120,91%

(1) **Diversos:** Los ingresos diversos comprenden una variedad de fuentes, como la venta de libros, copias, información comercial y otros rubros. Se destaca el avalúo realizado el 16 de diciembre de 2023 del terreno y la construcción de la propiedad de inversión, valorados en \$2.311.225.735, contabilizados como ingresos según las normas internacionales NIIF para Pymes.

Además, se incluyen pagos por incapacidades de años anteriores por un total de \$10.989.538, así como el incremento en el valor de las acciones en la Bolsa Mercantil de Colombia, por un valor de \$1.525.200.

En el sector público, el notable incremento del 256.99%, equivalente a \$1.677.436.971, se debe principalmente al aumento en el valor de la propiedad de inversión, según el avalúo realizado en diciembre. Es importante destacar que este valor no es monetario, sino que se refleja en la contabilidad como un activo intangible. Por otro lado, en el sector privado, la variación es del 7.69%, lo que representa un monto de \$5.088.604 con respecto al año anterior.

(2) **Centro de Convenciones:** Los ingresos del Centro de Convenciones provienen tanto del origen público como de privado. En el sector público, se registran los ingresos

derivados del alquiler de salones VIP, salón múltiple y equipos ubicados en el centro de convenciones de la entidad. Por otro lado, en el sector privado, se incluyen los ingresos generados por el servicio de restaurante, incluyendo servicios como el de meseros y la estación de café, entre otros. Además, se contabilizan los ingresos provenientes de eventos como la feria de Expoboyacá, realizada en noviembre de 2023. Se observa una variación significativa tanto en público como privado: un aumento del 112.28% en público respecto al año anterior, y un incremento del 161.07% en privado. Esta significativa alza se atribuye a la gestión de más eventos y ferias, lo que ha generado un aumento considerable en los ingresos.

(3) **Convenios:** Corresponde al ingreso público por convenio entre la cámara de comercio de Tunja y el Municipio Tunja, cuyo objetivo es: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Municipio de Tunja y la Cámara de Comercio de Tunja para implementar estrategias de posicionamientos de las unidades productivas en mercados locales, nacionales e internacionales, así como la atracción de la inversión y la empleabilidad en el municipio de Tunja. según convenio 1468 y 1924, convenio UMCITI No 001-2023 y convenio de asociación No 187 que tiene como objetivo el fortalecimiento y mejoramiento microempresarial de diferentes emprendimientos del municipio de Moniquirá, se presenta una variación del 114.57% equivalente al \$370.289.000

(4) **Arrendamientos:** Los ingresos por concepto de arrendamientos, provenientes del alquiler de Pozo Donato y del arrendamiento del local 2 ubicado en la sede central de la Cámara de Comercio de Tunja en la calle 21 No 10-52, muestran una variación del -14.92% respecto al año anterior. Este descenso se debe a que, a finales de 2023, el arrendatario entregó el local 2, lo que impactó negativamente en los ingresos totales por arrendamiento.

El total de otros ingresos presenta una variación del 167.13% a 31 de diciembre de 2023 respecto al año anterior.

9.3.14 Nota 14. Ingresos financieros.

El siguiente es el detallado del ingreso financiero de la entidad tanto público como privado a 31 de diciembre de 2023

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Ingresos x intereses x saldos bancarios (1)	583.446.976	268.558.681	314.888.295	117,25%
Total, Otros Ingresos Privados	583.446.976	268.558.681	314.888.295	117,25%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Ingresos x intereses x saldos bancarios (1)	65.029.932	10.168.387	54.861.546	539,53%
Ingresos por dividendos (2)	24.757.125	26.904.822	-2.147.697	-7,98%



Total, Otros Ingresos Privados	89.787.057	37.073.208	52.713.849	142,19%
---------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------

(1) **Ingresos por intereses saldos bancarios:** Corresponde a los ingresos por intereses generados por saldos bancarios representan los rendimientos obtenidos de las cuentas de ahorros, fiducias y CDTs adquiridos por la entidad en el año 2023. Se observa una variación positiva tanto en público, con un aumento del 117.25%, equivalente a \$314.888.295, y en privado, con un incremento del 539.53%, representando \$54.861.546. Esta variación positiva se atribuye principalmente al ingreso de intereses por los CDTs adquiridos durante el año 2023.

(2) **Ingresos por dividendos:** Corresponde al ingreso por dividendo de acciones poseídas en el Fondo Regional de Garantías y Bolsa Mercantil de Colombia, recibidos por \$ 24.757.125 correspondientes al año 2023. Presenta una variación del -7.98%, respecto al año anterior.

El total de ingresos financieros presenta una variación del 120.28% a 31 de diciembre respecto al año anterior.

9.3.15 Nota 15. Gastos.

Los gastos registrados por la Cámara de Comercio de origen público se refieren a aquellos relacionados directamente con las funciones delegadas y asignadas por ley, destinados al cumplimiento de las responsabilidades atribuidas por la normativa vigente. Se excluyen de estos gastos aquellos relacionados con actividades de naturaleza privada, como afiliaciones, conciliaciones y arbitraje, entre otros.

El siguiente es el detalle de los gastos de administración

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	VARIACION	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.748.203.807	6.514.965.310	1.233.238.497	18,93%
Gastos de personal (1)	5.438.957.917	4.542.543.333	896.414.584	19,73%
Honorarios (2)	73.548.000	65.858.828	7.689.172	11,68%
Impuestos (3)	38.654.842	32.640.127	6.014.715	18,43%
Arrendamientos (4)	92.714.704	99.023.953	-6.309.250	-6,37%
Contribuciones y Afiliaciones (5)	399.038.928	334.466.086	64.572.842	19,31%
Gastos Legales (6)	201.611	112.887	88.725	78,60%
Seguros (7)	29.685.978	29.261.806	424.172	1,45%
Servicios (8)	233.050.975	247.632.870	-14.581.895	-5,89%

ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



Cámara de Comercio
de Tunja

Mantenimiento y Reparaciones (9)	156.055.835	106.407.951	49.647.884	46,66%
Gastos de viaje (10)	50.557.828	78.399.732	-27.841.904	-35,51%
Depreciaciones (11)	199.565.504	174.068.023	25.497.481	14,65%
Diversos (12)	402.499.999	289.568.226	112.931.773	39,00%
Centro de convenciones (13)	633.671.687	514.981.489	118.690.198	23,05%
PROMOCION Y DESARROLLO	1.131.877.590	1.176.112.046	-44.234.456	-3,76%
Actividades culturales (14)	2.000.000	25.611.168	-23.611.168	-92,19%
Campañas cívicas (15)	641.153.430	418.446.393	222.707.038	53,22%
Promoción de los Registros (16)	322.887.157	271.410.776	51.476.381	18,97%
Seminarios cursos y concursos (17)	316.519	275.438.360	-275.121.841	-99,89%
Publicidad y propaganda (18)	95.948.147	132.989.721	-37.041.575	-27,85%
Congresos y asambleas (19)	69.572.338	47.091.581	22.480.757	47,74%
Elecciones de junta (20)	0	5.124.048	-5.124.048	-100%
Convenios (21)	951.506.893	326.420.290	625.086.603	191,50%
TOTAL, GASTOS	9.831.588.290	8.017.497.646	1.814.090.644	22,63%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	VARIACION	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.076.798.685	728.150.170	348.648.515	47,88%
Gastos de personal (1)	139.309.997	114.878.330	24.431.667	21,27%
Honorarios (2)	13.920.000	11.766.000	2.154.000	18,31%
Impuestos (3)	2.902.700	2.775.000	127.700	4,60%
Contribuciones y Afiliaciones (5)	12.421.624	12.423.444	-1.820	-0,01%
Gastos legales (6)	132.540	52.357	80.183	153,15%
Seguros (7)	3.337.722	1.539.509	1.798.213	116,80%
Servicios (8)	2.524.730	1.061.380	1.463.350	137,87%
Mantenimiento y Reparaciones (9)	7.255.030	7.164.429	90.602	1,26%
Gastos de viaje (10)	98.489	4.404.448	-4.305.959	-97,76%
Depreciaciones (11)	19.207.003	16.558.222	2.648.781	16,00%



www.cctunja.org.co

PBX: 608 747 4660
A.A 1227, Tunja, Boyacá
E-mail: info@cctunja.org.co

50



SC3111-1

ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022

Diversos (12)	65.995.111	286.543.383	-220.548.272	-76,97%
Centro de convenciones (13)	809.693.738	268.983.668	540.710.070	201,02%
PROMOCION Y DESARROLLO	147.029.732	215.129.576	-68.099.844	-31,66%
Campañas cívicas (15)	125.223.800	182.884.691	-57.660.891	-31,53%
Seminarios cursos y concursos (17)	18.734.810	26.481.285	-7.746.475	-29,25%
Publicidad y propaganda (18)	2.743.618	3.823.425	-1.079.807	-28,24%
Congresos y asambleas (19)	327.504	1.940.175	-1.612.671	-83,12%
Convenios (21)	2.626.027	0	2.626.027	0%
Conciliación y Arbitraje (22)	110.247.371	58.428.163	51.819.208	88,69%
TOTAL, GASTOS	1.336.701.815	1.001.707.909	334.993.906	33,44%

(1) **Gastos de personal:** Corresponde al registro de los gastos para el normal funcionamiento de la entidad como; Los causados por concepto de la relación laboral de acuerdo a la normatividad vigente. Dentro de la variación incluye actividades realizadas por gestión humana, compra de dotación, gastos de viaje para atención en oficinas, servicios profesionales para la medición del riesgo laboral, exámenes médicos periódicas para funcionarios, se presenta una variación en público que asciende a 19.73% y en privado al 21.27%, respecto al año anterior.

(2) **Honorarios:** Comprende los gastos causados por el servicio profesional de la Revisoría Fiscal Externa en el desarrollo de las funciones de la entidad, asesorías jurídicas por acompañamiento de auditorías por parte de los entes de control y pago de elaboración de exógena, presenta variación en público del 11.68% y en privado del 18.31% respecto al año anterior.

(3) **Impuestos:** Corresponden al predial de las oficinas de la entidad y los impuestos de los vehículos que posee la Cámara de Comercio en el año 2023, la parte publica presenta una variación del 18.43% y privado del 4.60% correspondiente al incremento del avalúo de los inmuebles que posee la entidad públicos.

(4) **Arrendamiento:** Gastos causados por arrendamientos de inmuebles donde se encuentran ubicadas las oficinas seccionales de los diferentes municipios como son: Miraflores, Ramiriquí, Garagoa, Guateque, San Luis de Gaceno, Monquirá, Santana, Muzo,

Villa de Leyva y Samacá, presenta una variación en público del -6.37% respecto al año anterior.

(5) **Contribuciones y Afiliaciones:** Constituye gastos causados para pagos a los Entes de Control y Vigilancia como son la Superintendencia de Sociedades, la Contraloría General de la República y contribución a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio "Confecámaras" como organismo de carácter Nacional que coordina y brinda asistencia a las funciones de las Cámaras de Comercio, así mismo a Certifactura para el soporte de Facturación Electrónica, documento soporte y Radian, y la transición a Docxflow para gestión documental, con el fin de mejorar y conservar la información de la entidad. Este rubro presenta una variación respecto al año anterior del 19.31% que corresponde al incremento de la tarifa por del reembolso por renovación póliza de responsabilidad civil para directores y administradores y servicios tecnológicos 2023, así mismo, el fondo privado presenta una variación del -0.1%.

(6) **Gastos Legales:** Corresponde a pagos de certificados de antecedentes Contador, solicitados por entes para firmas de convenios, pagos de gastos notariales entre otros, en público se presenta una variación del 78.60% y en privado de 153.15%.

(7) **Seguros:** Corresponde al pago de los bienes asegurados como son activos, efectivo, e inmuebles vigentes en 2023, en público se presenta una variación del 1.45% y en privado del 116.80% respecto al año anterior.

(8) **Servicios:** En el rubro de servicios, se contemplan los pagos relacionados con la luz, agua, internet, teléfono, servicio de aseo, vigilancia, correos y portes, así como el licenciamiento de software, todos indispensables para el funcionamiento de la entidad. Durante el año 2023, se registra una variación del -5.89% en público y del 137.87% en privado, en comparación con el año anterior, con montos equivalentes a \$-14.581.895 y \$137.87, respectivamente, correspondiente a la cancelación de varias líneas telefónicas y adquisición de bolsa de minutos, lo que hace que bajen los costos.

(9) **Mantenimiento y reparaciones:** Comprende los gastos necesarios para mantener en óptimas condiciones las instalaciones y los vehículos de la entidad. Durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas acciones en este sentido, que incluyeron el mantenimiento y reparación de puertas de madera y baños en el segundo piso de la sede norte del CCT, la adquisición de materiales para la adecuación de la cafetería en la sede centro, así como las mejoras realizadas en el auditorio del quinto piso. Además, se contemplaron los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, entre otros. Es esencial realizar estos mantenimientos y reparaciones para garantizar un entorno seguro y funcional para los colaboradores y visitantes, así como para prolongar la vida útil de los activos de la entidad. La variación en público fue del 46.66%, reflejando un aumento en las inversiones destinadas a estas labores, mientras que en privado fue del

1.26%, indicando una estabilidad en los gastos relacionados con mantenimiento y reparaciones en ese ámbito.

(10) **Gastos de viaje:** Comprende los costos asociados con la movilización de personal de la entidad para llevar a cabo actividades tanto dentro como fuera del departamento. Estos gastos incluyen la manutención, los pasajes terrestres, los peajes y otros costos relacionados con los desplazamientos. Durante el período evaluado, se observa una variación significativa en estos gastos. En el ámbito público, se registra una disminución del 35.51%, lo que representa una reducción de \$27.841.904 en comparación con el período anterior. Por otro lado, en el ámbito privado, la variación es aún más pronunciada, con una disminución del 97.76%, equivalente a \$4.305.959 menos en gastos de viaje.

(11) **Depreciaciones:** Registra la depreciación que constituye la disminución periódica del valor de un bien de acuerdo a su naturaleza que para la Entidad está clasificado como propiedad planta y equipo y que se va depreciación según la vida útil plasmada en las políticas, se presenta una variación en público del 14.65% y en privado del 16%, correspondiente a la adquisición de equipos de cómputo y comunicación, equipo de oficinas, compra de las oficinas segundo piso entre otros.

9.3.15.1 Diversos (12)

A continuación, se relaciona el rubro de diversos de la entidad, a 31 de diciembre de 2023.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	Variación	%
Libros. Suscripción a periódicos y revistas	3.295.712	2.500.000	795.712	31,83%
Gastos repre. Y relaciones publicas	4.848.120	1.055.000	3.793.120	359,54%
Elementos de aseo y cafetería	52.446.743	36.912.241	15.534.501	42,08%
Útiles y papelería y fotocopia	53.772.313	62.796.492	-9.024.179	-14,37%
Taxis y buses	3.556.839	3.013.821	543.018	18,02%
Administración de inmuebles	103.071.616	79.868.483	23.203.133	29,05%
Otros	147.434.192	73.135.090	74.299.101	101,59%
Junta directiva	34.074.464	30.287.098	3.787.366	12,50%
TOTAL, DIVERSOS	402.499.999	289.568.226	112.931.773	39%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	Variación	%
Libros. Suscripción a periódicos y revistas	0	442.600	-442.600	-100%
Gastos repre. Y relaciones publicas	2.594.193	4.468.788	-1.874.595	-41,95%

ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



Cámara de Comercio
de Tunja

Elementos de aseo y cafetería	1.611.671	290.800	1.320.871	454,22%
Útiles y papelería y fotocopia	20.463	0	20.463	0%
Administración de inmuebles	4.488.000	222.065.148	-217.577.148	-97,98%
Otros	26.494.444	26.565.669	-71.224	-0,27%
Junta directiva	30.786.340	32.710.379	-1.924.039	-5,88%
TOTAL, DIVERSOS	65.995.111	286.543.383	-220.548.272	-76,97%

(12) **Diversos:** Registra los gastos efectuados por suscripciones a periódicos y revistas, compras de elementos de aseo, papelería, servicios de taxis y autobuses, así como la administración de inmuebles, entre otros. Estos gastos son necesarios para el funcionamiento y la operación cotidiana de la entidad. En el análisis de los gastos del año actual en comparación con el año anterior, se observan variaciones significativas en ambos ámbitos, tanto público como privado. En el ámbito público, se registra un aumento del 39%, lo que representa un incremento de \$112.931.773 en comparación con el año anterior. Por otro lado, en el ámbito privado, se observa una disminución del -76.97%, equivalente a una reducción de \$220.548.272 en los gastos diversos privados. La diferencia en público se atribuye al aumento de compras que incluyen IVA prorrateable, lo que impacta los gastos en el ámbito público, y se presenta disminución en privado respecto al año anterior, por el pago de la cuota extraordinaria de la copropiedad del edificio de la sede centro el cual, ya no se ejecuta en el año 2023.

9.3.15.2 Centro de Convenciones (13)

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	Variación	%
Salarios públicos	331.812.718	230.069.498	101.743.220	44,22%
Dotación y Suministro Pub	1.050.258	1.747.338	-697.080	-39,89%
Seguros	14.209.183	12.535.998	1.673.185	13,35%
Servicio de vigilancia	59.365.305	49.815.021	9.550.284	19,17%
Acueducto y alcantarillado	5.527.599	4.784.716	742.883	15,53%
Energía eléctrica	27.502.059	16.520.652	10.981.407	66,47%
Mantenimiento y reparaciones pub	47.210.688	59.746.299	-12.535.611	-20,98%
Elementos de aseo y cafetería pub	4.385.000	3.381.051	1.003.949	29,69%



ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



Cámara de Comercio
de Tunja

Publicidad y propaganda	0	1.679.614	-1.679.614	-100,00%
Eventos	7.470.088	1.316.503	6.153.585	467,42%
Depreciación acumulada	3.935.957	6.279.815	-2.343.858	-37,32%
Útiles y papelería	0	122.269	-122.269	-100,00%
Otros	19.200	81.918	-62.718	-76,56%
Impuesto predial	126.383.631	122.100.796	4.282.835	3,51%
Avaluó propiedad de inversión	4.800.000	4.800.000	0	0%
TOTAL, CENTRO DE CONVENCIONES PUBLICO	633.671.687	514.981.488	118.690.199	23%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	Variación	%
Salarios privados	36.019.606	34.452.905	1.566.701	5%
Acueducto y alcantarillado	7.856.123	3.407.674	4.448.449	131%
Energía eléctrica	23.015.898	10.399.869	12.616.029	121%
Dotación y suministro	92.439	569.645	-477.206	-84%
Mantenimiento y reparaciones	4.115.042	1.568.615	2.546.427	162%
Elementos de aseo y cafetería	2.389.616	4.859.735	-2.470.119	-51%
Eventos	285.963.747	186.749.723	99.214.024	53%
Expoboyaca	419.035.747	0	419.035.747	0%
Arriendo	17.000.000	14.400.000	2.600.000	18%
Depreciación acumulada	11.915.713	11.915.713	0	0%
seguros privados	2.289.809	659.789	1.630.020	247%
TOTAL, CENTRO DE CONVENCIONES PRIVADO	809.693.738	268.983.668	540.710.070	201%

(13) Centro de convenciones: Comprende todos los gastos relacionados con el Centro de Convenciones de la Entidad como; Seguros, servicios de vigilancia, pago de servicios públicos, mantenimientos y reparaciones, papelería, gastos de personal, depreciaciones todos los gastos relacionados con los eventos, publicidad, arrendamiento cocina, avalúos, impuesto predial, entre otros. Se presenta una variación en público del 23.05% y en



privado 201%, que corresponden a los gastos efectuados por feria Expoboyaca realizada en noviembre de 2023.

9.3.15.3 Gastos de Promoción y desarrollo - Convenios - Conciliación y Arbitraje

PROMOCION Y DESARROLLO PUBLICO	1.131.877.590	1.176.112.046	-44.234.456	-3,76%
Actividades culturales (14)	2.000.000	25.611.168	-23.611.168	-92,19%
Campañas cívicas (15)	641.153.430	418.446.393	222.707.038	53,22%
Promoción de los Registros (16)	322.887.157	271.410.776	51.476.381	18,97%
Seminarios cursos y concursos (17)	316.519	275.438.360	-275.121.841	-99,89%
Publicidad y propaganda (18)	95.948.147	132.989.721	-37.041.575	-27,85%
Congresos y asambleas (19)	69.572.338	47.091.581	22.480.757	47,74%
Elecciones de junta (20)	0	5.124.048	-5.124.048	-100%
Convenios (21)	951.506.893	326.420.290	625.086.603	191,50%
TOTAL, GASTOS PUBLICOS	9.831.588.290	8.017.497.646	1.814.090.644	22,63%

PROMOCION Y DESARROLLO PRIVADO	147.029.732	215.129.576	-68.099.844	-31,66%
Campañas cívicas (15)	125.223.800	182.884.691	-57.660.891	-31,53%
Seminarios cursos y concursos (17)	18.734.810	26.481.285	-7.746.475	-29,25%
Publicidad y propaganda (18)	2.743.618	3.823.425	-1.079.807	-28,24%
Congresos y asambleas (19)	327.504	1.940.175	-1.612.671	-83,12%
Convenios (21)	2.626.027	0	2.626.027	0%
Conciliación y Arbitraje (22)	110.247.371	58.428.163	51.819.208	88,69%
TOTAL, GASTOS PRIVADOS	1.336.701.815	1.001.707.909	334.993.906	33,44%

(14) **Actividades culturales:** Comprenden gastos para apoyar a las festividades de los municipios donde se encuentran ubicadas las sedes seccionales de la Entidad, en el año 2023, Se realiza un traslado del saldo de este rubro para los rubros de las líneas del gobierno, para el cual se ejecutaron actividades para apoyar a los comerciantes y empresarios. Se presenta una variación de -92.19% respecto al año 2022.

(15) **Campañas cívicas:** Se registra los gastos efectuados por mantenimiento del sistema de gestión de calidad dentro de este están los gastos para la ejecución de auditorías internas y externas con el ICONTEC, SST, gastos para mantenimiento extintores entre otros, adicional comprende los estudios y proyectos en temas relacionados con la actividad principal de la entidad, así debates a la Gobernación y Alcaldías de los municipios de la jurisdicción y Tunja. Además incluye el apoyo para las actividades de desarrollo empresarial, misiones y eventos comerciales, así como los gastos para el desarrollo de las actividades de la comisión regional de competitividad y servicios empresariales para la ejecución de las propias de las líneas del gobierno como atención y acompañamiento a emprendedores, actividades de innovación y emprendimiento, ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas, actividades de tecnología digitales y comercio, actividades que buscan el aumento de la productividad, soporte de la ventanilla única empresarial, facilitación del comercio, promoción de la IED, actividades que incentivan el turismo de la región, actividades de formación, participación de mujeres e igualdad de género crece y economía popular. Se presenta una variación en público del 53.22% y en privado del -31.53% que corresponde a la participación en eventos comerciales y ferias y misiones como: Infoagro 2023 en Almería España, Expocamello 2023 FERIA EN PEREIRA, Anato 2023, Agroexpo Corferias 2023, Salud y belleza, IV congreso de Confetur, Feria del vino y el queso, Expobic, Expomujer 2023, Feria del empleo, Feria de emprendimiento de la mujer sanluisenseña, Travesía del comercio 2023, Rueda de negocios del sector construcción, 1er salón de proveedores, 1er encuentro empresarial en Garagoa en alianza con el SENA, Compra lo nuestro en Chiquinquirá, Festival Internacional del Maíz en Ramiriquí, Semana de la Identidad Mirafloreña en Miraflores, VIII Festival Regional del Mararay en Moniquirá, Fiestas de la Virgen del Carmen en Tibaná, VII Reinado de la Vaca en el municipio en Ciénega, Festival Pachamama, evento que combina el arte y la ecología, 26 Concurso Nacional de Tractomulas en Reversa, III Festival de la Cucharita de hueso en Saboya, entre otros.

(16) **Promoción de los registros:** Comprende todo lo relacionado con publicidad para las jornadas de renovaciones, visitas a empresarios, contratación de apoyo para prestar un mejor servicio y más personalizado, sensibilización en los diferentes municipios, pago de firmas digitales, compra de calendarios y carpetas para jornada de renovación, se presenta una variación respecto al año anterior del 18.97%.

(17) **Seminarios cursos y concursos:** Comprenden gastos efectuados por capacitaciones para comerciantes de la Jurisdicción, en el año 2023 se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales a los comerciantes y empresarios de la región, para



el cual se efectuó capacitación por manipulación de alimentos, servicios al cliente, Campañas presenciales de socialización y difusión respecto a las ventajas de formalización empresarial (CCT-DIAN) y beneficios del Régimen Simple de Tributación – RST (DIAN), así como, capacitación de ABC para inscripción y renovación del Registro Nacional de Turismo, parafiscales y TRA, Posiciona tu negocio en las redes sociales, Herramientas digitales para el periodismo, Taller de tendencias y tecnología en la industria hotelera, capacitación uso y manejo de extintores, motivación personal y comunicación asertiva, vitrinismo y decoración para diciembre, plataformas para vender y hacer visibles los productos o servicios, marketing digital, marketing navideño, elaboración del presupuesto para su negocio, entre otros. Se presenta una variación en público del -99.89% equivalente a \$-275.121.841, que se atribuye al traslado de los recursos a las nuevas líneas del gobierno según adenda emitida por el ministerio y aprobado en junta ordinaria mediante acta No 431 del 22 de marzo de 2023; por otro lado, privado presenta una variación del -29.25% ya que este año no se llevó a cabo la gira al servicio al cliente.

(18) **Publicidad y propaganda:** Corresponde los pagos de publicidad Institucional, por pautas publicitarias alusivas a servicios camerales en medios de comunicación, radiales, por televisión, redes sociales, adquisición de calendarios y programadores publicitarios, arreglo de vallas publicitarias en los municipios de la jurisdicción, entre otros. En el año 2023 se presenta una variación en público del -27.85% y en privado del -28.24%, respecto al año anterior para el cual se evidencia la disminución en la ejecución presupuestal privada y pública.

(19) **Congresos y asamblea:** Ejecuta los gastos correspondientes al Congreso Nacional de Cámaras de Comercio realizado por la Confederación, para Integrantes de Junta Directivas y presidentes de las diferentes Cámaras de Comercio del país donde se habla de la normatividad aplicable y sus cambios. Presenta una variación en público del 47.74% equivalente a \$22.480.757, y privado presenta una variación del -83.12 que equivale a \$ -1.612.671.

(20) **Elecciones de Junta:** No se presentan gastos para este rubro, por ende, se presenta una variación del -100% que corresponde a los gastos que fueron ejecutados en el año 2022, para las elecciones de junta directiva.

(21) **Convenios:** Comprende a la ejecución del convenio 1468 el cual tiene como objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Municipio de Tunja y la cámara de comercio de Tunja con el fin de desarrollar: actividades orientadas a la sensibilización, educación, concienciación a la comunidad y a las personas dedicadas a la actividad del reciclaje, así como actividades que fomenten la competitividad empresarial en el área urbana y rural; ejecución del convenio 1924 que tiene como objetivo: AUNAR esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Municipio de Tunja y la cámara de comercio de Tunja



para implementar estrategias de posicionamientos de las unidades productivas en los mercados locales, nacionales e internacionales, así como la atracción de la inversión y la empleabilidad en el Municipio de Tunja. Convenio de asociación No 187 con el municipio de Moniquirá, que tiene como objetivo fortalecimiento y mejoramiento microempresarial de diferentes emprendimientos del municipio de Moniquirá. convenio cv-umciti-001-2023 con UNCITI el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre la cámara de comercio de Tunja y la unidad administrativa especial de ciencia, tecnología e innovación del municipio de Tunja - UNCITI, para el desarrollo de estrategias que permitan fomentar y fortalecer los emprendimientos de base tecnológica en el Municipio de Tunja, para el cual se presenta una variación en público de 191.50% que equivale a \$625.086.603.

(22) **Conciliación y arbitraje:** Comprende todo lo relacionado con gastos de funcionamiento del centro, pago de honorarios a los conciliadores, capacitaciones y diplomados, se presenta una variación del 88.69%, equivalente a \$51.819.208.

9.3.16 Nota 16 Otros Gastos.

A Continuación, se relacionan otros gastos de la entidad.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	Variación	%
Otros Gastos Bancarios (1)	107.133.795	85.168.422	21.965.374	25,79%
Gastos Extraordinarios (2)	211.284	928.803	-717.520	-77,25%
TOTAL, OTROS GASTOS PUBLICO	107.345.079	86.097.225	21.247.854	24,68%
DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	Variación	%
Otros Gastos Bancarios (1)	10.729.571	8.563.838	2.165.733	25,29%
Gastos Extraordinarios (2)	240.652	636.481	-395.829	-62,19%
TOTAL, OTROS GASTOS PRIVADOS	10.970.223	9.200.319	1.769.904	19,24%

(1) **Otros Gastos bancarios:** Corresponde a los Gastos causados por el servicio de cobro de comisiones bancarias de las diferentes entidades y los pagos con tarjeta de crédito por pagos a acreedores, se presenta una variación en público del 25.79% y en privado del 25.29%

(2) **Gastos Extraordinarios:** Estos corresponden a los impuestos de retenciones en la fuente e ICA asumidas, causa de la normatividad vigente del municipio, en las diferentes adquisiciones que efectúa la entidad, publico presenta una variación del -77.25% y privado del -62.19%.



El total de otros gastos presenta una variación del 24.15% a 31 de diciembre respecto al año anterior.

9.3.17 Nota 17. Gastos Financieros.

A Continuación, se relacionan los gastos financieros de la entidad.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	Variación	%
Intereses Financieros (1)	5.706	1.810.599	-1.804.893	-99,68%
TOTAL, GASTOS FINANCIEROS PUBLICOS	5.706	1.810.599	-1.804.893	-99,68%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	Variación	%
Intereses Financieros (1)	94.961	340.030	-245.069	-72,07%
TOTAL, GASTOS FINANCIEROS PRIVADOS	94.961	340.030	-245.069	-72,07%

(1) **Intereses financieros:** Corresponden a los pagos de intereses financieros por tarjeta de crédito empresarial en el año 2023 se presenta una variación en público del -99.68% que equivale a \$-1.804.893 y en privado presenta una variación del -72.07% equivalente a \$-245.069

9.3.18 Nota 18. Excedentes del Ejercicio.

A Continuación, se relacionan los excedentes del ejercicio a 31 de diciembre de 2023.

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	Variación	%
Excedentes públicos	3.857.584.779	1.847.487.005	2.010.097.774	108,80%
TOTAL, PUBLICO EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.857.584.779	1.847.487.005	2.010.097.774	108,80%

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	Variación	%
Excedentes Privados	165.263.182	-110.821.048	276.084.231	-249,13%
TOTAL, PRIVADO EXCEDENTE DEL EJERCICIO	165.263.182	-110.821.048	276.084.231	-249,13%
TOTAL	4.022.847.962	7.736.665.957	2.286.182.005	131.64%



El excedente del ejercicio público, incluye valores no monetarios, por valorización de la propiedad de inversión, que equivale a \$2.311.225.735, según avalúo comercial realizado en diciembre de 2023 y en el fondo privado \$1.525.200 que corresponde al incremento del valor razonable de las acciones poseídas en la bolsa mercantil de Colombia, más depreciaciones equivalentes a \$234.624.177 correspondiente a los activos fijos (propiedad planta y equipo) para un excedente neto para el año 2023 de \$ 1.944.721.204

9.3.19 Nota 19. Flujo de Efectivo.

El siguiente es el detalle de las cifras del flujo de efectivo

Actividades de Operación.

Las actividades de operación están relacionadas con el objeto social de la entidad que corresponde en la prestación de servicios tanto públicos como privados entre ellos tenemos los pagos de servicios públicos, nómina, impuestos, etc. Entre el grupo encontramos las cuentas por cobrar y cuentas por pagar depreciaciones, ingresos recibos a terceros, ganancias, pasivos relacionados con la nómina y los impuestos.

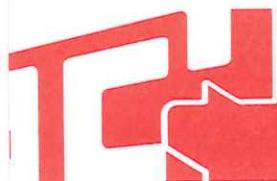
El siguiente es el detalle de las actividades de operación a 31 de diciembre de 2023.

9.3.19.1 Excedente.

Este ítem corresponde al excedente del ejercicio, resultado de la ejecución de las operaciones de la cámara de comercio, las cuales se detallan a continuación, tanto para recursos públicos como para recursos privados.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Excedente Publico	3.857.584.779	1.847.487.005	2.010.097.774
Excedente Privado	165.263.182	-110.821.048	276.084.231
Total, Excedente	4.022.847.961	1.736.665.957	2.286.182.005

El excedente del ejercicio público, incluye valores no monetarios, por valorización de la propiedad de inversión, que equivale a \$2.311.225.735, según avalúo comercial realizado en diciembre de 2023 y en el fondo privado \$1.525.200 que corresponde al incremento del valor razonable de las acciones poseídas en la bolsa mercantil de Colombia, más depreciaciones equivalentes a \$234.624.177 correspondiente a los activos fijos (propiedad planta y equipo) para un excedente neto para el año 2023 de \$ 1.944.721.204



9.3.19.2 Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Clientes	500.675.187	173.601.546	327.073.641

Análisis horizontal: Presenta una variación del \$327.073.641 que corresponde a deudor del convenio con la Alcaldía de Tunja e incremento de las cuentas por cobrar a razón de alquiler de stand para feria Expoboyaca.

9.3.19.3 Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Anticipos y avances	398.969.589	33.210.878	-365.758.711
Anticipo Impuestos y contribuciones	20.606.356	15.585.165	-5.021.191
Deudores varios	58.349.493	105.923.751	47.574.258
Reclamaciones		523.562	523.562
TOTAL	477.925.438	155.243.356	-322.682.081

Análisis horizontal: El aumento de las otras cuentas por cobrar derivadas de otras actividades de operación que corresponde al \$-322.682.081, se presenta por el anticipo y avances, correspondiente al contrato al Consorcio MC, equivalente al 30% del total del contrato.

9.3.19.4 Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Cuentas corrientes comerciales	-1.012.800	399.000	-1.411.800

La variación corresponde a \$-1.411.800, puesto que a diciembre 31 de diciembre de 2023 quedó por cobrar al rues el cual se compensará en el año 2024.

9.3.19.5 Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación.

ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



VARIACION
Cámara de Comercio
de Tunja

DETALLE	2023	2022	VARIACION
Costos y gastos por pagar	694.135.297	870.471.781	-176.336.484
Retención en la Fuente	38.319.003	34.676.404	3.642.599
Retención y aportes de nomina	169.749.629	145.343.357	24.406.272
Impoventas por pagar	50.786.919	19.632.690	31.154.229
Cesantías consolidadas	276.672.274	219.534.543	57.137.731
Intereses sobre las cesantías	31.404.370	24.889.736	6.514.634
Vacaciones consolidadas	167.642.817	131.849.981	35.792.836
Primas extralegales	128.704.679	101.519.942	27.184.737
TOTAL	1.557.414.988	1.547.918.434	9.496.554

En este rubro se encuentra la provisión correspondiente al valor pendiente por devolver en la aplicación de la Ley 1780 y ley 1429, cuentas por pagar que, a 31 de diciembre de 2023, pago que son descontados en las renovaciones que realizan los empresarios.

Análisis horizontal: El aumento de cuentas por pagar es de \$ 9.496.554 correspondiente a las cuentas por pagar del convenio 1924, y servicios para la campaña navideña, realizada en el mes de diciembre, incremento del impuesto a pagar Iva e Impuesto al consumo que corresponde al recaudo de ingresos por el centro de convenciones y demás servicios gravados de la entidad.

9.3.19.6 Ajuste por gastos de depreciación y amortización.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Depreciación acumulada (publico)	1.435.969.117	1.232.467.656	203.501.462
Depreciación acumulada (privado)	300.215.040	269.092.325	31.122.716
TOTAL, DEPRECIACIÓN	1.736.184.158	1.501.559.980	234.624.177

Hace parte de las partidas que no afectan el efectivo: En este concepto se encuentra el valor correspondiente a la depreciación, estas se suman a la utilidad para efectos de llegar al efectivo neto generado, ya que son rubros que, aunque representan una disminución en la utilidad no implica una salida de recursos.

9.3.19.7 Otras entradas (salidas) de efectivo.

ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Depósitos recibidos	22.409.341	28.485.417	-6.07%
Ingresos recibidos para terceros	152.011.910	125.671.752	26.340.158
Retenciones a terceros sobre contratos	74.506.050	0	74.506.050
TOTAL	248.927.301	154.157.169	94.770.132

Análisis horizontal: Presenta una variación del \$94.770.132 por retención de calidad al contrato con el Consorcio MC correspondiente al 10% del acta de ejecución e ingresos recibidos para terceros para ejecución del convenio 1988.

Actividades de Inversión.

Las actividades de inversión hacen referencia a inversiones que realiza la empresa en activos fijos, en compras de inversiones en otras empresas como títulos valores. Son compras diferentes a los inventarios y a gastos. Hacen parte de este grupo la cuenta de propiedad planta y equipo, propiedad de inversión e intangible

El siguiente es el detallado de las actividades de inversión a 31 de diciembre de 2023.

9.3.19.8 Compras de propiedad planta y equipo.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Terrenos	169.002.171	169.002.171	0
Construcciones en curso	902.545.655	62.899.946	-839.645.709
Construcciones y Edificaciones	3.121.949.289	3.089.462.651	-32.486.638
Equipo de Oficina	1.070.581.947	945.810.047	-124.771.900
Equipo de Computación Y comunicación	1.059.160.296	1.025.824.696	-33.335.600
Flota y Equipo de Transporte	603.900.000	284.900.000	-319.000.000
Propiedades de Inversión	24.858.685.945	22.547.460.210	-2.311.225.735
TOTAL	31.785.825.303	28.125.359.721	-3.660.465.582

Las compras de propiedad planta y equipos, se efectuaron conforme al presupuesto de remanentes aprobado por junta en noviembre de 2022, dentro de estas esta la ejecución del contrato con el Consorcio Mc, compra de remolque, dotación de equipos de cómputo, impresora, televisor entre otros, El incremento en propiedad de inversión corresponde al reconocimiento de la propiedad de inversión, según avalúo realizado en diciembre del 2023 bajo el valor razonable que tiene un efecto en el ingreso.

9.3.19.9 Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades.

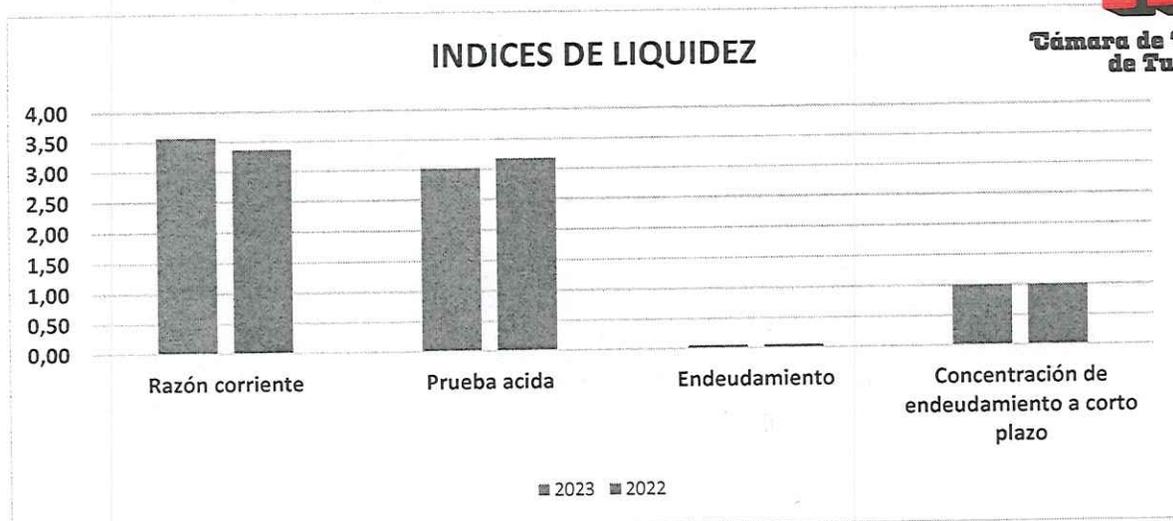
DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Acciones	81.188.400	72.805.200	8.383.200

Se presenta una variación de \$8.383.200 por la compra de tres acciones a inversionistas del comercio, y valorización de acciones poseídas en la bolsa mercantil de Colombia.

9.3.20 Nota 20. Análisis de Indicadores Financieros

Analizado el comportamiento de los indicadores de liquidez, capital de trabajo y endeudamiento en las vigencias 2023 y 2022, se refleja la siguiente situación.

LIQUIDEZ	Indicador		2023		2022	
	Razón corriente	Activo corriente/ Pasivo corriente	6.434.892.105 / 1.806.325.431	3,56	5.743.413.863 / 1.703.470.545	3,37
Prueba acida	Total, efectivo y sus equivalentes/ Pasivo Corriente	5.456.291.480 / 1.806.325.431	3,02	5.414.568.960 / 1.703.470.545	3,18	
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	6.434.892.105 - 1.806.325.431	4.628.566.674	5.743.413.863 -1.703.470.545	4.039.943.318	
Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	1.806.325.431 / 36.565.721.650	0,049	1.703.470.545 / 32.440.018.803	0,053	
Concentración de endeudamiento a corto plazo	Pasivo corriente/ Pasivo Total	1.806.325.431 / 1.806.325.431	1	1.703.470.545 / 1.703.470.545	1	



De acuerdo con lo anterior, se establece que la razón corriente tiene como objeto, verificar las posibilidades de afrontar compromisos financieros en el corto plazo, en la Cámara de Comercio, por cada 1 peso que debía a corto plazo tenía 3.37 pesos para responder a 31-12-2022, y 3.56 pesos a 31-12-2023, indica que está en capacidad de cumplir con sus cuentas por pagar y obligaciones financieras a corto plazo.

La prueba acida, es para medir la liquidez y conocer su capacidad para pagar sus deudas de más a corto plazo, por cada peso 1 de deuda a corto plazo que poseía contaba en el año 2022 para su pago con efectivo o su equivalente con 3.18 pesos y a 31-12-2023 con 3,02 pesos. En este escenario la entidad estaría en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo.

El capital de trabajo, son recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere para poder operar. Para el caso de la Cámara de Comercio su capital de trabajo es positivo a 31-12-2022 contaba con 4.039.943.318 y a 31-12-2023 con 4.628.566.674 pesos indica que la entidad no presenta a esas fechas problemas de liquidez.

El indicador de endeudamiento total, reporta el grado de participación de los acreedores en la empresa, por cada peso del activo la entidad debía a 31 de diciembre de 2022, 0,053 pesos y para el año 2023, 0.049 pesos, lo que indica que la Cámara de Comercio presenta un índice de participación bajo de acreedores.

Después de analizar los resultados de los indicadores, y verificado el estado de liquidez de la Cámara, y el cumplimiento de sus obligaciones se puede concluir que continuara con el curso normal de sus operaciones.

**9.3.21 Nota 21. Partes Relacionadas.**

De acuerdo a la sección 33.2 de la norma, una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada a la Cámara de Comercio de Tunja, la cual podría ejercer control o conjunto, ejercer influencia significativa o ser personal clave de la Gerencia de la entidad.

Las partes relacionadas con la Cámara son: *Personal clave de la Gerencia*, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente. Se considera personal clave de la Gerencia el **presidente ejecutivo**.

La compensación del personal clave de la Gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, el siguiente es el detalle:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN
Salarios	180.215.244	152.339.820	27.875.424
Otros beneficios al personal	86.261.965	54.013.042	32.248.923
TOTAL	266.477.209	206.352.862	60.124.347

9.3.22 Nota 22. Activos y Pasivos Contingentes.**9.3.22.1 Activo contingentes.**

La entidad cuenta con los siguientes activos contingentes a 31 de diciembre de 2023.

1. Proceso Ordinario Cobro de Cartera centro de convenciones.

Demanda ejecutada que se revela en las notas de los estados financieros porque su probabilidad de éxito es superior al 50%, este proceso ejecutivo no se contabiliza a la provisión en el año 2023, porque según certificado de libertad el cliente no tiene bienes a su nombre, por ende, no se tiene la certeza que se pueda recuperar este dinero, sin embargo, la demanda se sigue adelantando a favor de la entidad.

ASUNTO	Demanda Ejecutiva en contra del Sr. Milton Fernando Gamboa Becerra. Para solicitar el pago de la Factura de Venta No. CSE 1461 de fecha 10 de octubre de 2018, del Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja.
RADICADO:	150014189004 2019 0074900



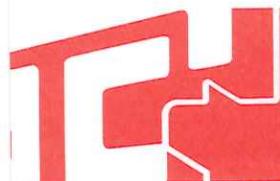


DESPACHO:	Juzgado 4 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias
CUANTÍA	Dieciocho millones seiscientos veinticuatro mil trescientos dieciocho pesos M/legal (.18.624.318)
ESTADO PROBABILIDAD DE ÉXITO	Con sentencia de "seguir adelante la ejecución" A favor de la Cámara de Comercio de Tunja
OBSERVACIONES	El Despacho aprueba la liquidación del crédito por la suma de \$31.797.405. Se han realizado las averiguaciones pertinentes ante las oficinas de Instrumentos Públicos y tránsito y transporte para la búsqueda de bienes sujetos a embargos sin embargo a la fecha el deudor no posee bienes registrados a su nombre.

DEUDOR	VITAGE MOTORSPORT COLOMBIA SAS LUIS EDUARDO ABONDANO
FACTURA	\$ CCV 884
OBJETO	Servicio snack. Rally realizado el 16 de febrero de 2023 en el centro de convenciones de la cámara de comercio de Tunja.
VALOR	\$ 654.500
ACTUACIONES	El día 03 de octubre de 2023 se realizó cobro pre jurídico, sin respuesta. Se procederá con el proceso ejecutivo.
ESTADO PROBABILIDAD DE ÉXITO	A favor del CCV

DEUDOR	FUNDACIÓN PARA UNA VIDA DIGNA RENACER
FACTURA	CCV 1084
OBJETO	Servicio de restaurante para 41 desayunos, servicio de restaurante para 55 almuerzos, conferencistas, servicio de restaurante para 126 almuerzo logísticos. XV Congreso Boyacense de Derecho procesal, realizado los días 15 y 16 de mayo de 2023
VALOR	\$7.290.648
ACTUACIONES	El día 03 de octubre de 2023 se realizó cobro pre jurídico, sin respuesta. Se procederá con el proceso ejecutivo.
ESTADO PROBABILIDAD DE ÉXITO	A favor del CCV

DEUDOR	LCB GROUP SAS
FACTURA	CCV824





OBJETO	Servicio de restaurante 200 almuerzos, servicio de meseros, descorche 312 cervezas y descorche de 13 botellas de trago, para la fiesta de fin de año Corpoboyacá evento realizado el 16 de diciembre de 2022
VALOR	\$ 3.156.729
ACTUACIONES	El día 03 de octubre de 2023 se realizó cobro pre jurídico, sin respuesta. Se procederá con el proceso ejecutivo.
ESTADO PROBABILIDAD DE ÉXITO	A favor del CCV

9.3.22.2 Pasivo Contingente.

Los siguientes son los pasivos contingentes que posee la entidad a 31 de diciembre de 2023, el cual se detallan a continuación.

ASUNTO	Proceso: Declarativo de nulidad absoluta del acto jurídico que instauró Fernando Cáceres Hernández contra Mónica Paola Pérez Accionante: José Fernando Cáceres Hernández Vinculado: Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Tunja. Radicación: 1100131030372022003160
DESPACHO:	Juzgado Treinta y Siete Civil del Circuito de Bogotá
CUANTÍA	Sin cuantía.
ESTADO PROBABILIDAD DE ÉXITO	Por determinar.
OBSERVACIONES	Mediante auto de fecha 26 de octubre de 2022 se vincula al Centro de conciliación de la Cámara de Comercio de Tunja, por haber conocido del trámite de la audiencia de conciliación que adelantara la Dra. Carmen Yanneth Pardo Álvarez, conciliadora adscrita a este Centro de Conciliación y Arbitraje. La entidad radica respuesta solicitando, negar las pretensiones de la demanda, atendiendo a que no obra en el expediente prueba alguna de los vicios alegados por el demandante, en virtud que el acuerdo conciliatorio fue celebrado libre y voluntariamente por las partes, los hechos y pretensiones de la demanda son ajenos a la intervención del centro de conciliación.



ASUNTO	Proceso: Ordinario Laboral de Primera instancia. Demandante: Fabiola Milena Rodríguez Henao, representante del menor David Santiago Higuera Rodríguez. Vinculado: Cámara de Comercio de Tunja.
RADICADO:	15001310500320220021500
DESPACHO:	Juzgado Tercero Laboral de Tunja
CUANTÍA	\$8.000.000
PROBABILIDAD DE ÉXITO	Alta
ACTUACIONES	Tiene programado para el día 22 de febrero de 2024, audiencia de pruebas alegatos y fallo.

ASUNTO	Proceso: Ordinario Laboral de Primera instancia. Demandante: José Hipólito Castañeda Mora. Demandado: Cámara de Comercio de Tunja.
RADICADO:	115001310500220230010900
DESPACHO:	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja
CUANTÍA	\$297.065.936
PROBABILIDAD DE ÉXITO	Baja
ACTUACIONES	Se dio contestación a la demanda el día 24 de noviembre de 2023, se encuentra a la espera de pronunciamiento por parte del Despacho.

9.3.23 Nota 23 Hechos Relevantes.

La CCT ha analizado la información financiera para determinar los impactos que se enmarcaron por la reactivación de la económica en la ciudad y la región, donde se materializo con un mejor comportamiento en la dinámica de las empresas activas en el registro mercantil frente a 2023, mayor ingreso por convenios y servicios del Centro de Convenciones, por realización de feria expoboyaca, así mismo se pueden destacar algunos aspectos que se atañen a continuación.

- Los recursos de liquidez al cierre del 2023, permiten atender los pasivos corrientes y financiar la operación del año 2024. Los excedentes generados servirán de base



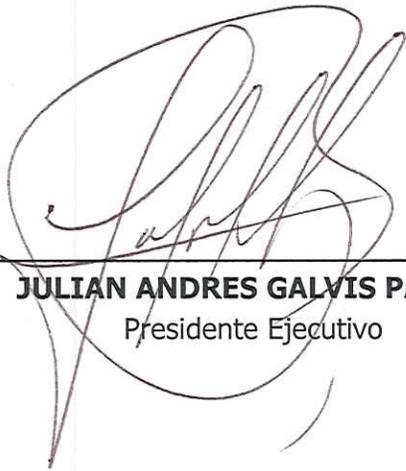
ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



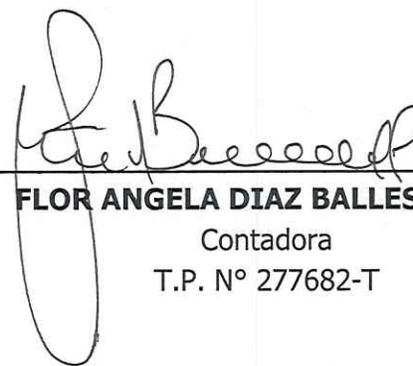
para el financiamiento de los diferentes proyectos institucionales a favor de los Empresarios de Tunja y la región

- La CCT ha cumplido con sus obligaciones tanto comerciales como pago a proveedores y pago de nómina sin traumatismos.
- Los ingresos por actividades ordinarias de la Cámara cierran en \$ 9.802.951.160 muestran un incremento del 12.18% con respecto al año 2022, debido a la mejora de los índices de renovación de empresas.

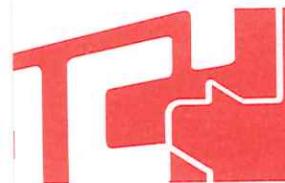
Por consiguiente, la Cámara de Comercio de Tunja a 31 de diciembre de 2023, no presenta ningún indicio que genere un impacto significativo para no mantener su negocio en marcha.



JULIAN ANDRES GALVIS PABON
Presidente Ejecutivo



FLOR ANGELA DIAZ BALLESTEROS
Contadora
T.P. N° 277682-T



www.cctunja.org.co

PBX: 608 747 4660
A.A 1227, Tunja, Boyacá
E-mail: info@cctunja.org.co

71



SC3111-1



**Cámara de Comercio
de Tunja**

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la Cámara de Comercio de Tunja, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, junto con sus notas explicativas, a 31 de diciembre del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la entidad a 31 diciembre del 2023 además cumplen con las siguientes afirmaciones:

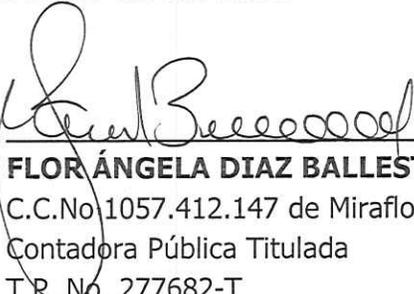
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los Estados financieros fueron dictaminados en cumplimiento al Art 38 de la ley 222 de 1995, en concordancia con el Art 15 de la Ley 1314 de 2009.

Dado en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2024.

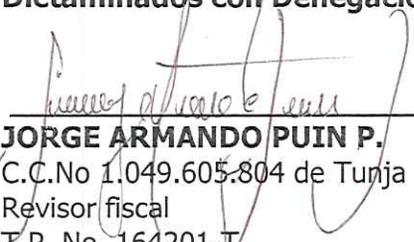


JULIÁN ANDRÉS GALVIS PABON
C.C.No 80.099.577 de Bogotá
Representante Legal

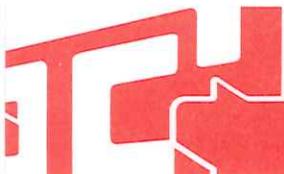


FLOR ÁNGELA DIAZ BALLESTEROS
C.C.No 1057.412.147 de Miraflores
Contadora Pública Titulada
T.R. No. 277682-T

Dictaminados con Denegación (o abstención) de opinión



JORGE ARMANDO PUIN P.
C.C.No 1.049.605.804 de Tunja Boyacá
Revisor fiscal
T.P. No. 164201-T



**ABSTENCIÓN DE OPINIÓN DICTAMEN
ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023
REVISOR FISCAL
CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE PRESENTACIÓN
2. ANTECEDENTES RELEVANTES
3. ALCANCE
4. DENUNCIAS PRESENTADAS
5. ABSTENCIÓN DE OPINIÓN Y DICTAMEN - ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023
6. CONCLUSIONES

**ABSTENCIÓN DE OPINIÓN Y DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023 - REVISOR FISCAL
CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA.**

Tunja, 21 de marzo de 2023

Señores
Junta Directiva
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Tunja
Ciudad

Asunto: Abstención de Opinión y Dictamen de los estados financieros año 2023 - Revisor Fiscal Cámara de Comercio de Tunja.

Cordial Saludo:

En mi calidad de Revisor Fiscal Principal de la Cámara de Comercio de Tunja, y en cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley 43 de 1990¹, en los arts. 205 y ss del Código de Comercio, en la ley 1314 de 2009² que introdujo en la legislación colombiana, entre otras, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el Decreto 302 de 2015 que contiene el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y que incorporó en la legislación colombiana, entre otras, las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC) y en cumplimiento de las demás normas concordantes, procedo a *denegar opinión o abstención de opinión*³ sobre los estados financieros del año 2023 de la Cámara de Comercio de Tunja, por las circunstancias que a continuación se describen.

▪ ANTECEDENTES RELEVANTES

PRIMERO: El día 01 de diciembre de 2022, se llevaron cabo las elecciones de los miembros de Junta Directiva y Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Tunja. Estas elecciones se hacen conforme a lo ordenado por la Ley 1727 de 2014 y el Decreto 1074 de 2015 para un periodo de 4 años comprendido entre 2023-2026 tanto para los miembros de Junta Directiva como para el Revisor Fiscal.

SEGUNDO: El día 01 de diciembre de 2022, resulté elegido como Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Tunja con un total de 402 votos de un total de 590 votos válidos. Ese mismo día quedaron elegidos los 06 (seis) miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.

▪ Cuadro No. 1: Resultado elecciones Revisor Fiscal Cámara de Comercio Tunja periodo 2023-2023

Lista 01 (Jorge A Puin P)	Lista 02	Lista 03	En Blanco	Nulos	Sin Marcar	TOTAL Válidos
402	06	143	27	2	10	590

TERCERO: El día 03 de enero de 2023 se firmó contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal No. 024-2022 suscrito entre la Cámara de Comercio de Tunja y Jorge Armando Puin Prieto con un plazo de ejecución de 4 (cuatro) años contados a partir del 02 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.

¹ Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

² Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición.

³ Norma internacional de Auditoría NIA 705: 9. El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

CUARTO: El día 11 de enero de 2023 se produjo la posesión de los Miembros de Junta Directiva y Revisor Fiscal en sesión realizada a las 9am en la sala de juntas de la sede norte de la Cámara de Comercio de Tunja.

QUINTO: El día 26 de septiembre de 2023 se llevó a cabo sesión ordinaria de la Junta Directiva. En esta sesión el presidente ejecutivo Julián Andrés Galvis Pabón de manera sorpresiva y modificando en ese mismo momento el orden del día de la Junta, inició la presentación de un punto al que denominó "*Situación del Revisor Fiscal*", exponiendo una serie de situaciones relacionadas con presuntas faltas cometidas por mi parte. Valga decir y puntualizar que NUNCA fui notificado ni tenía conocimiento de los documentos y supuestas pruebas que presentó ese día. Es más, a la fecha de este informe ninguna autoridad me ha notificado ni adelantado ningún proceso por esas supuestas faltas.

También es importante resaltar que todo lo que dije ese día es falso, razón por la cual se iniciaron las respectivas acciones y se han presentado las respectivas denuncias en la Fiscalía general de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Sociedades, y demás autoridades competentes.

SEXTO: El día 12 de octubre de 2023, sin mi conocimiento y sin yo haber sido citado, se llevó a cabo reunión de Junta extraordinaria donde nuevamente se incluyó en el orden del día un punto denominado "*Estudio y evaluación situación Revisor Fiscal*". Como dije, nunca fui citado ni notificado. En esta reunión, se hicieron presentes todos los miembros principales de la junta directiva de la cámara de comercio de Tunja.

SÉPTIMO: El mismo día 12 de octubre de 2023 a las 7pm, recibí un correo electrónico por parte del presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Tunja que contenía un documento cuyo asunto era: "*Terminación contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal No. 024-2022 suscrito entre la Cámara de Comercio de Tunja y Jorge Armando Puin Prieto*". Ese documento de 4 folios contiene una serie presuntas faltas cometidas por mí, que además de ser mentira, nunca han sido investigadas por ninguna autoridad, pues no están soportadas con alguna prueba.

OCTAVO: El día 16 de enero de 2024, se llevó a cabo reunión ordinaria de Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Tunja, en la cual, deciden escucharme y donde tengo la posibilidad de elevar unas peticiones. Mi participación apuntó a demostrar la falta de competencia del presidente ejecutivo para remover al revisor fiscal y a la omisión del deber legal de hacer cumplir la Ley por parte de algunos miembros de la junta directiva quienes, en la sesión del 12 de octubre, y ante la flagrante y contundente ilegalidad que les fue informada acerca de la decisión del presidente ejecutivo de remover al revisor fiscal, permitieron que se tomara esa decisión arbitraria e ilegal.

En esa reunión se somete a votación mis solicitudes consistentes en reasumir funciones como revisor fiscal y dejar sin efecto el oficio de "*Terminación contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal*"; votación que termina con 5 (cinco) votos a favor y 4 (cuatro) en contra accediendo así a mis solicitudes. En esta misma sesión y como consta en los audios, el presidente ejecutivo manifiesta que "*no cumplirá esta orden*" que "*desconoce a la junta directiva*" y otras afirmaciones similares que demuestran su completo desapego a la ley y a la autoridad.

NOVENO: Los días 17 y 24 de enero, 07 y 09 de febrero, elevé solicitudes escritas de información a la Señora Gina Marcela Busto Alfonso - Directora Administrativa y Financiera, a la señora Nelly Janneth Herrera - Asesora control interno, a la señora July Beltrán Vargas - gerente del centro de convenciones y al señor Wilmar Fernando López Galindo - Secretario General de la cámara

de comercio de Tunja. Solicitudes que han sido reiteradas en varias ocasiones de forma verbal y de las cuales a la fecha no se ha recibido respuesta. Estas solicitudes no solo tienen como finalidad realizar mis funciones como revisor fiscal, sino también ampliar la muestra de revisión según la cual pude detectar graves y serias irregularidades cometidas por el presidente ejecutivo en la gestión y destinación de los recursos; se trata de una muestra pequeña en la que pude determinar más de 300 millones de pesos de detrimento al patrimonio de la Entidad.

DÉCIMO: El día 15 de febrero de 2024 la Superintendencia de Sociedades como máximo órgano de vigilancia y control de las Cámaras de Comercio con ocasión a las múltiples y continuadas irregularidades cometidas por los funcionarios de la Cámara de Comercio de Tunja determinó⁴ que: *"Jorge Armando Puin Prieto, elegido el 1º de diciembre de 2022 por los afiliados de la Cámara de Comercio de Tunja, sigue siendo su revisor fiscal"*, además ese Despacho *"instruye a la Cámara de Comercio para que adopte las medidas conducentes a sanear la situación de la revisoría fiscal, de manera que se garantice el estricto cumplimiento de las normas legales referenciadas y el normal funcionamiento de la CCT. Las medidas adoptadas deberán ser comunicadas a esta Superintendencia en un término máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación"*.

DÉCIMO PRIMERO: El día 22 de febrero de 2024 nuevamente la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Tunja como máximo órgano de la Entidad⁵, y con ocasión a la decisión tomada por la Superintendencia de Sociedades, decidió reconocer que sigo siendo el revisor fiscal y ordenó al presidente ejecutivo sanear la situación del revisor fiscal. Valga decir que en esta ocasión algunos miembros de la junta directiva se abstuvieron de votar.

DÉCIMO PRIMERO: El día 27 de febrero de 2024 y 12 de marzo de 2024 elevé nuevamente solicitudes escritas de información a la Señora Gina Marcela Busto Alfonso - Directora Administrativa y Financiera, a la señora Nelly Janneth Herrera - Asesora control interno, a la señora July Beltrán Vargas - gerente del centro de convenciones y al señor Wilmar Fernando López Galindo - Secretario General de la cámara de comercio de Tunja. Solicitudes que han sido reiteradas en varias ocasiones de forma verbal y de la cual a la fecha no se ha recibido respuesta.

DÉCIMO PRIMERO: El día 14 de marzo de 2024 la Superintendencia de Sociedades como máximo órgano de vigilancia y control de las Cámaras de Comercio mediante Resolución contenida en la Comunicación No. 2024-01-135020 por medio de la cual *"se da inicio a una actuación administrativa por el incumplimiento de un acto administrativo que impuso una obligación no dineraria"*; nuevamente se pronunció y determinó⁶:

"Dar inicio a la actuación administrativa prevista en el artículo 90 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA, por la presunta renuencia a cumplir la obligación no dineraria contenida en el acto administrativo con radicado n° 2024-01-069748 del 15 de febrero de 2024 expedido por esta autoridad." Justamente por incumplir el acto administrativo No. 2024-01-069748 del 15 de febrero de 2024 de la misma superintendencia donde se estableció que: *"Jorge Armando Puin Prieto, elegido el 1º de diciembre de 2022 por los afiliados de la Cámara de Comercio de Tunja, sigue siendo su revisor fiscal"*.

También se deja claro que: *"pues al haberlo apartado de sus funciones sin contar con el voto favorable y mayoritario de sus electores que son quienes pueden decidir que el revisor fiscal elegido sea depuesto o retirado del cumplimiento de sus responsabilidades legales, ha trasgredido el"*

⁴ Comunicación No. 2024-01-069748 del 15 de febrero de 2024 de la Superintendencia de Sociedades.

⁵ Artículo 2.2.2.38.2.1. del decreto 1074 de 2015.

⁶ Comunicación No. 2024-01-135020 del 14 de marzo de 2024 de la Superintendencia de Sociedades.

mecanismo democrático que la ley ha contemplado al efecto y aparentemente la CCT se resiste a modificar dicha postura”.

En otro parte sostiene que *“la situación de la Cámara de Comercio presuntamente no se encuentra saneada con el ejercicio de las funciones de revisoría fiscal por parte de la suplente del señor Puin”;*

finalmente afirma: *“toda vez que la voluntad de los afiliados fue elegir al revisor fiscal principal para que pudiese actuar durante la respectiva vigencia, sin que un actor externo diferente a los afiliados o al propio revisor fiscal, determinasen las ausencias temporales o definitivas del mismo”.*

Tampoco pasa desapercibido para este Despacho que incluso el Presidente Ejecutivo de la CCT adujo en la página 10 del acta 445 de 2024, que no se reconocía la obligatoriedad del oficio radicado n° 2024-01-069748 del 15 de febrero de 2024 de esta Superintendencia, ni su naturaleza de acto administrativo

DÉCIMO PRIMERO: El día 15 de marzo de 2024 elevé por séptima vez solicitud escrita y reiteración de solicitud de información a la Señora Gina Marcela Busto Alfonso - Directora Administrativa y Financiera, a la señora Nelly Janneth Herrera - Asesora control interno, a la señora July Beltrán Vargas - gerente del centro de convenciones y al señor Wilmar Fernando López Galindo - Secretario General de la cámara de comercio de Tunja. Solicitudes que han sido reiteradas en varias ocasiones de forma verbal y de la cual a la fecha no se ha recibido respuesta.

DÉCIMO SEGUNDO: Las instrucciones anteriores, tanto de la Superintendencia de Sociedades como de la junta Directiva siguen siendo desconocidas por parte del presidente ejecutivo sr. Julián Andrés Galvis Pabón al igual que los funcionarios: la Señora Gina Marcela Busto Alfonso - Directora Administrativa y Financiera, la señora Nelly Janneth Herrera - Asesora control interno, la señora July Beltrán Vargas - gerente del centro de convenciones y el señor Wilmar Fernando López Galindo - Secretario General de la cámara de comercio de Tunja. Estos funcionarios se han negado a permitirme el acceso a la información (como se puede evidenciar en los oficios que adjunto a este escrito), y se han negado a cumplir las órdenes de la junta Directiva y de la Superintendencia de Sociedades.

También es importante manifestar que desde el 12 de octubre de 2023 hasta el 19 de marzo de 2024, se me impidió de forma sistemática y continuada, el acceso a la información de la Entidad, dificultando con ello mis labores como Revisor Fiscal elegido legalmente. En varias ocasiones me acerqué a la Entidad y la respuesta siempre fue negativa a cualquier solicitud manifestando que no me permiten tener acceso a la información.

Ahora, si bien es cierto a partir del 19 de marzo de 2023 se ha permitido el acceso a parte de la información, también debo manifestar que tal acceso ha sido limitado y restringido, pues no me permiten acceder a cierta información como la contratación de la Entidad, nomina, comprobantes contables, y en general mucha información que al no poderla revisar impide el cumplimiento de mis funciones como revisor fiscal

DÉCIMO TERCERO: Como se puede observar, se trata una grave situación que pone en riesgo toda la gobernabilidad y funcionamiento de la Cámara de Comercio de Tunja. El hecho que el Revisor Fiscal de la Entidad no pueda acceder a la información pone en riesgo a la Entidad, su información, su desempeño y colocan un enorme manto de duda sobre la gestión y protección de los recursos de la cámara, sin contar un sinnúmero de responsabilidades y faltas en las que están incurriendo los funcionarios de la Entidad.

DÉCIMO CUARTO: No existe ningún fundamento legal para que se me impida el acceso a la información, todo lo contrario; tal negativa solo confirma las sospechas que la revisoría fiscal viene comunicando desde el año pasado acerca de irregularidades cometidas en la gestión y funcionamiento de la cámara de comercio de Tunja.

DÉCIMO QUINTO: No es casualidad que todo esto se haya desatado justo después de la Comunicación Observaciones Control de Cumplimiento – Inspección Mobiliario 2023; que efectuó el día 20 de septiembre de 2024, como se puede corroborar en el acta de esa reunión y en los correos que envié. Tampoco es casualidad que todo esto haya ocurrido justo cuando me encontraba realizando la auditoria de contratación años 2021 y 2022 que fue anunciada en mi plan de trabajo y que empezó ejecución en 2023, de la cual también dejé constancia en todas las sesiones de la junta como se puede observar en las respectivas actas.

DÉCIMO SEXTO: Sin lugar a dudas lo expresado anteriormente demuestra que el patrimonio de la cámara de comercio de Tunja se encuentra en grave riesgo por la gestión antieconómica, ineficiente e ilegal desplegada por sus administradores y en particular por su presidente ejecutivo. Efectuar estas denuncias y ejercer mi labor como revisor fiscal, me ha significado enfrentarme a la deficiente gestión de la Entidad en cabeza de su presidente ejecutivo, y esa fue la razón por la cual arbitraria e ilegalmente este señor pretendió con un oficio dar por terminado mi contrato como Revisor Fiscal saltándose con ello toda la normatividad como se demostró en otras denuncias que también puse en conocimiento de Ustedes.

Tengo sospechas debidamente comprobadas (como demostré en los informes que ya conocen Ustedes) que existe un presunto alto riesgo de corrupción en la Entidad manifestado y materializado en toda la información a la que no he podido tener acceso, de ahí la insistencia del presidente ejecutivo Sr. Julián Galvis y de los funcionarios de impedirme el acceso. Se trata del mayor caso de corrupción de la Cámara de Comercio de Tunja, donde están en riesgo los recursos de la Entidad que siguen siendo manejados por una persona que ya ha demostrado su irrespeto por las leyes, por sus superiores y por las autoridades.

DÉCIMO SÉPTIMO: Con todo, desde el 12 de octubre de 2023 hasta el 19 de marzo de 2024, se me impidió de forma sistemática y continuada, el acceso a la información de la Entidad, imposibilitando con ello realizar mis labores como Revisor Fiscal elegido legalmente. A la fecha, si bien es cierto a partir del 19 de marzo de 2023 (hace dos días) se ha permitido el acceso a parte de la información, también debo manifestar que tal acceso ha sido limitado y restringido, pues no me permiten acceder a cierta información como la contratación de la Entidad, nomina, comprobantes contables, conciliaciones contables, inventario del mobiliario de la Entidad, y en general mucha información que al no poderla revisar impide el cumplimiento de mis funciones como revisor fiscal

- ALCANCE

No pude realizar el análisis y examen de los estados financieros de la Cámara de Comercio de Tunja del año 2023 que comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, donde la administración es responsable de la preparación, integridad y presentación certificada de la información allí contenida, así como de la implementación y funcionamiento de un sistema control interno óptimo que garantice seguridad, razonabilidad y una gestión ordenada y adecuada a las necesidades de la entidad; lo anterior debido a que desde el 12 de octubre de 2023 hasta el 19 de marzo de 2024, se me impidió de forma sistemática y continuada, el acceso a la información de la Entidad, imposibilitando con ello realizar mis labores como Revisor Fiscal. Dentro de las disposiciones establecidas en la Ley, es mi obligación expresar una opinión fundamentada en el modelo de control integral que adopté y que presenté en el plan de trabajo para la revisión completa y oportuna de las operaciones de la entidad, este modelo, incluía diferentes tipos de control que buscaban garantizar el conocimiento de las principales funciones y actividades de la

organización en cumplimiento de las normas aplicables a las funciones inherentes de la revisoría fiscal, sin embargo, como se mencionó, no se pudieron ejecutar estos controles debido a la imposibilidad en el acceso a la información de la Entidad.

Tampoco se pudo realizar la validación sobre el adecuado funcionamiento del control interno, sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones realizadas, el nivel de confianza de la información reportada y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a los entes camerales. Para tal efecto, y de conformidad con la norma internacional de auditoría (NIA) no. 705 *“El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.”*

NO se obtuvo acceso a la información financiera, ni a los documentos, soportes, notas y registros contables de la entidad para el cumplimiento de mis funciones y obligaciones, impidiendo con ello, llevar a cabo los diferentes tipos de control dentro del modelo integral: el control contable, financiero, social, de cumplimiento, de gestión, de desempeño y al control interno; por lo que me permito afirmar que NO obtuve una base razonable para fundamentar y probar mi dictamen como revisor fiscal.

Tampoco puedo conceptuar acerca de si la entidad ha cumplido con los aportes al sistema de seguridad social integral – SSSI, con los aportes parafiscales y con las prestaciones sociales incluidas aquellas extralegales aplicables a la organización, todo lo anterior en cumplimiento de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, ley 50 de 1993, ley 1233 de 2008, ley 50 de 1990, código sustantivo de trabajo, entre otras, por las razones expuestas.

▪ DENUNCIAS PRESENTADAS

Es importante resaltar que debido a esta situación, a la fecha he presentado un total de 18 denuncias ante la Superintendencia de Sociedades⁷, Fiscalía General de la Nación⁸, Procuraduría General de la Nación⁹ y Contraloría general de la Republica¹⁰. Las denuncias están relacionadas con la presunta comisión de las siguientes faltas disciplinarias, penales, administrativas y fiscales: Sobrecostos en contratación (art. 247 CP, decreto ley 403 de 2020); Direccionamiento de contratos (art. 410 Código Penal, Núm. 10 y 11 art 72 Ley 1952 de 2019); Abuso de confianza (249 Código Penal, Núm. 3 art 72 Ley 1952 de 2019); Fraccionamiento de contratos (410 Código Penal, Núm. 10 y 11 art 72 Ley 1952 de 2019); Contratación sin cumplimiento de requisitos (410 Código Penal, CP Núm. 10 y 11 art 72 Ley 1952 de 2019); Abuso de autoridad y extralimitación de funciones (416 Código Penal, Núm. 9 art 72 Ley 1952 de 2019); Prevaricato por acción (413 Código Penal, Núm. 10 y 11 art 72 Ley 1952 de 2019); Prevaricato por omisión (416 Código Penal, Núm. 8 y 9 art 72 Ley 1952 de 2019); desobediencia legal y administrativa (decreto 1380 de 2021)

A pesar de lo anterior, persiste la *renuencia, omisión, retardo y negación* de cumplir con las ordenes de la junta directiva y de la Superintendencia de Sociedades por parte de los funcionarios de la Entidad, en permitirme acceder a la información para poder realizar las funciones legales y estatutarias que me asisten como revisor fiscal de la cámara de comercio de Tunja.

⁷ Máximo órgano de vigilancia y control de las cámaras de comercio.

⁸ Competencia establecida en el art. 20 del Código Penal.

⁹ Competencia establecida en el art. 70 y ss del Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019.

¹⁰ Competencia establecida en el art. 267 de la Constitución política, decreto-ley 403 de 2020, ley 610 de 2000.

▪ **ABSTENCIÓN DE OPINIÓN Y DICTAMEN - ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023**

Producto de lo anterior, procedo a *denegar opinión o abstención de opinión*¹¹ debido a que desde el 12 de octubre de 2023 hasta el 19 de marzo de 2024, se me impidió de forma sistemática y continuada, el acceso a la información de la Entidad, imposibilitando con ello realizar mis labores como Revisor Fiscal.

Norma internacional de Auditoría (NIA) 705: 9. El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

Esta *abstención de opinión*, se fundamenta en la Ley 43 de 1990¹², en los arts. 205 y ss del Código de Comercio, en la ley 1314 de 2009¹³ que introdujo en la legislación colombiana, entre otras, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el Decreto 302 de 2015 que contiene el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y que incorporó en la legislación colombiana, entre otras, las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC) y en cumplimiento de las demás normas concordantes.

▪ **PRUEBAS Y ANEXOS**

1. Acta de Junta Directiva del 11 de enero de 2023 donde se produjo la posesión de los Miembros de Junta Directiva y Revisor Fiscal.
2. Contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal No. 024-2022 suscrito entre la Cámara de Comercio de Tunja y Jorge Armando Puin Prieto.
3. Oficio ilegal y arbitrario de terminación del contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal No. 024-2022.
4. Oficio de respuesta a solicitudes de información suscrita el 29 de enero de 2024 por Julián Galvis como presidente ejecutivo de la cámara de comercio de Tunja
5. Acta de Junta Directiva del día 16 de enero de 2024.
6. Comunicación No. 2024-01-069748 del 15 de febrero de 2024 de la Superintendencia de Sociedades donde como máximo órgano de vigilancia y control de las Cámaras de Comercio con ocasión a las múltiples y continuadas irregularidades cometidas por los funcionarios de la Cámara de Comercio de Tunja determinó que: "*Jorge Armando Puin Prieto, elegido el 1º de diciembre de 2022 por los afiliados de la Cámara de Comercio de Tunja, sigue siendo su revisor fiscal*", además ese Despacho "*instruye a la Cámara de Comercio para que adopte las medidas conducentes a sanear la situación de la revisoría fiscal*".
7. Acta de Junta Directiva del día del día 22 de febrero de 2024 nuevamente la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Tunja como máximo órgano de la Entidad en sesión del 22 de febrero de 2024, y con ocasión a la decisión tomada por la Superintendencia de Sociedades, decidió reconocer que sigo siendo el revisor fiscal y ordenó al presidente ejecutivo sanear la situación del revisor fiscal. Valga aclarar que algunos miembros se abstuvieron de votar.
8. Comunicación No. 2024-01-069748 del 15 de marzo de 2024 de la Superintendencia de Sociedades; Resolución mediante la cual "*se da inicio a una actuación administrativa por el incumplimiento de un acto administrativo que impuso una obligación no dineraria*";

¹¹ Norma internacional de Auditoría NIA 705: 9. El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

¹² Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

¹³ Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

nuevamente se pronunció y determinó que yo soy el revisor fiscal e inicia procedimiento sancionatorio contra la Entidad por la renuencia a dejarme ejercer mis funciones.

9. Solicitudes de información y radicados correspondientes: Los días 17 y 24 de enero, 07, 09 27 de febrero, 12 de marzo y 15 de marzo de 2024; en total fueron 7 solicitudes escritas y reiteradas en innumerables ocasiones de forma verbal también. Acá se puede observar la intención dolosa con la que actuaron los funcionarios, la forma continua y sistemática para negarme la información y desobedecer las instrucciones de la junta directiva y de la superintendencia de sociedades.
10. Oficio de Respuesta a solicitudes de información suscrita el 12 de marzo de 2024 por Julián Galvis como presidente ejecutivo de la cámara de comercio de Tunja

Atentamente,



JORGE ARMANDO PUIN PRIETO
CC.: No. 1.049.605.804
TP 164.201-T
Revisor Fiscal Principal
Cámara de Comercio de Tunja